



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Mayo 06 de 2014.
HORA	Desde las 14: 00 p.m. hasta las 19:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. DORIS ALICIA TORO GELPUD, Director General de Currículo PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAR, Representante de los Estudiantes
AUSENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. RAFAEL OSPINA INFANTE, Representante de los Directores de Programa
INVITADOS	CLAUDIO VINICIO VELEZ, Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes VIRGINIA HERNANDEZ, Jefe de la Oficina de Internacionalización



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 2 de 90

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008

FECHA: Martes, Mayo 06 de 2014
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Marzo de 2014.
 - 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014.
 - 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 del 01 de Abril de 2014.
- 3. Informe sobre el Convenio NICHE- COLOMBIA**
- 4. Designación de un profesor experto para el Comité de Bioética**
- 5. Avales del Consejo Académico**
 - 5.1 Aval Cronograma de Planeación Académica semestre II de 2014.
- 6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo académico N° 010 de 2010”.
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para Primer Debate**
 - 7.1 Por el cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los Programas Presenciales.
 - 7.2 Por el cual se aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del Plan de Estudios de Programa de Ingeniería Agroindustrial.
- 8. Proyectos de Resolución Académica**
 - 8.1 “Por la cual se establece los perfiles para los concurso Docentes de Planta”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 3 de 90

8.2 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio.

8.3 Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.

8.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014

8.5 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014

9. Informe del Director General de Investigaciones.

10. Correspondencia

11. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión y se informa que mediante correo electrónico del día 05 de mayo de 2014 los consejeros OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ Rector, HERNANDO PARRA CUBEROS Vicerrector de Recursos Universitarios, MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y RAFAEL OSPINA INFANTE Representante de los Directores de Programa, presentaron excusas de no asistir a esta sesión por estar cumpliendo con compromisos institucionales, se pide la autorización de ingreso del Profesor CLAUDIO VINICIO VELEZ Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, como remplazo del Dr. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para la exposición de los perfiles de la Facultad y solamente con voz para la deliberación únicamente en el tema de los perfiles.

El Presidente de la Sesión, sugiere la inserción en el punto de Resoluciones Académicas:

- a. Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 164 de 2013, que establece el Calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II del 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 4 de 90

- b. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la segunda cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los años 2014 y 2015.
- c. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el primer periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en *Villavicencio* y en los *CERES* establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013
- d. Por la cual se autoriza la exoneración de pago de matrícula a la estudiante Laura Nattaly Tejeiro Mahecha Código: 164002439 del Programa de Biología para el Primer Periodo Academico de 2014.
- e. Por la cual se Adoptan unas Líneas de Investigación y se adscriben a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
- f. Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 021 de 2014 y se realiza la inclusión en la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para el primer Período Académico del año 2014”
- g. Por la cual se autoriza a tres (3) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior
- h. Por el cual se designa un profesor experto para el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, solicita muy amablemente que sea cambiada la sustentación del punto número nueve (9) quede como punto ocho (8)

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que cuando se este tratando el punto de perfiles este se divida en dos, uno para liste de elegible y otro para la deliberación de los perfiles

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, manifiesta que no está de acuerdo de la forma como se incluyen los puntos al orden del día.

El Presidente de la Sesión, informa y pone a consideración estas inclusiones en el orden del día a los Honorables Consejeros, de la cual se determina la inclusión de los puntos solicitados, por lo tanto el orden del día para su desarrollo, deliberación y decisión queda de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 5 de 90

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Marzo de 2014.
 - 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014.
 - 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 del 01 de Abril de 2014.
- 3. Informe sobre el Convenio NICHE- COLOMBIA**
- 4. Designación de un profesor experto para el Comité de Bioética**
- 5. Avales del Consejo Académico**
 - 5.1 Aval Cronograma de Planeación Académica semestre II de 2014.
- 6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo académico N° 010 de 2010”.
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para Primer Debate**
 - 7.1 Por el cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los Programas Presenciales.
 - 7.2 Por el cual se aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del Plan de Estudios de Programa de Ingeniería Agroindustrial.
- 8. Proyectos de Resolución Académica**
 - 8.1 “Por la cual se establece los perfiles para los concurso Docentes de Planta”.
 - 8.2 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio.
 - 8.3 Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.
 - 8.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 6 de 90

8.5 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014

9. Informe del Director General de Investigaciones.

10. Correspondencia

11. Propositiones y varios.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA SESION N° 008 DE 2014 PARTE I

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Marzo de 2014.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pide revisar el audio de esta Sesión para verificar lo manifestado en el audio con lo que está escrito, sin otra observación considera conveniente aprobar esta Acta

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, anuncia que se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por los Consejeros para su transcripción

El Presidente de la sesión pone en consideración la aprobación del Acta N° 004 de 2014, donde por unanimidad se aprueba el Acta N° 004 de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el Acta N° 004 del 10 de Marzo de 2014.

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, anuncia que se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por los Consejeros para su transcripción.

El Presidente de la sesión pone en consideración la aprobación del Acta N° 005 de 2014, donde por unanimidad se aprueba el Acta N° 005 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 7 de 90

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el Acta N° 005 del 25 de Marzo de 2014.

2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 del 01 de Abril de 2014.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, anuncia que se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas por los Consejeros para su transcripción.

El Presidente de la sesión pone en consideración la aprobación del Acta N° 006 de 2014, donde por unanimidad se aprueba el Acta N° 006 de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el Acta N° 006 del 26 de Febrero de 2014.

3. INFORME SOBRE EL CONVENIO NICHE- COLOMBIA

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que este convenio es muy importante para el desarrollo de la Universidad en el ámbito Académico, Tecnológico Investigativo y de Proyección Social lo cual le permite dar un posicionamiento importante en la Comunidad Académica como Universitaria, entonces teniendo en cuenta la preponderancia de este convenio quisiera saber el porcentaje de ejecución del convenio tanto presupuestalmente como en metas y cuál es el plan de mejoramiento que se va a utilizar para llegar al 100% del convenio teniendo en cuenta los objetivos propuestos a la luz del convenio y que permitan a la Universidad tener la puerta abierta para la ejecución de otros convenios.

La Dra. Virginia Hernández Jefe de la Oficina de internacionalización, respondiendo al Dr. Charles con las siguientes aseveraciones, el **CONVENIO NICHE- COLOMBIA** se encuentra en un 40% de su ejecución tanto en dinero como en objetivos propuestos, el convenio termina el 31 de diciembre de 2014, existe una serie compromisos con el convenio para llevar a cabo los objetivos propuestos, teniendo en cuenta se puede pedir una extensión de la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015, hasta finales de junio de 2014 se justifica y se sabe si hay prorroga o no del convenio para su ejecución, es importante indicar que este



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 8 de 90

proyecto tiene grandes apuestas en el ámbito académico y tecnológico que le permitirá a la Universidad mejorar su formación Académica enfocándose en Formación MBA, un Sistema de Formación Integral, enfocado hacia el mejoramiento del emprendimiento, el mercado laboral y las TICS.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, advierte, si este convenio está diseñado para mejorar los Sistemas de Información de la Universidad.

La Dra. Virginia Hernández Jefe de la Oficina de Internacionalización, menciona que los objetivos macros del convenio se han llevado a cabo y que los resultados del convenio se han ido socializando con las facultades y sus Unidades Académicas.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa nació por su gestión cuando estuvo al frente del IDEAD, indica que el Rector, el Vicerrector Académico y la Jefe de la Oficina de Internacionalización deben generar un plan de choque para lograr la ejecución del convenio tanto en dinero como en el cumplimiento de objetivos, además que en la misma Universidad se le ponen las trabas a los proyectos y esto evidencia que la Universidad no está preparada para los cambios, además que somos malos ejecutores ante la mirada atónita de la contraparte del **CONVENIO NICHE-COLOMBIA**.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, alude que en la Universidad hay un exceso de burocracia, puesto que ha percibido que la inversión de los recursos de la Universidad no se han enfocado en el desarrollo de las actividades misionales.

La Dra. Mabel García Asesora Oficina de Planeación, indica que no existe un buen sistema de información entre la Comunidad Académica de la Universidad por esta razón se puede tener una serie de trabas e inclusive el funcionamiento se torna burocrático, además se aclara que la ejecución del proyecto tiene como protagonistas a la Oficina de Internacionalización, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación, de esta manera menciono que los indicadores no son claros, están mal redactados de tal forma que así ningún responsable asume su rol de una forma efectiva por eso la demora en la ejecución y la obtención de los objetivos principales del convenio, según NUFFIC los proyectos y sus objetivos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 9 de 90

no se pueden modificar, por lo tanto es importante generar un Plan de Acción en pro de mejorar los indicadores de gestión del proyecto.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, reclama los problemas que existe con los contratistas, por el incumplimiento en la ejecución de los contratos y la Universidad no toma ninguna acción al respecto, no los sanciona, no hace efectiva las cláusulas pecuniarias y lo mismo pasa con las interventorías en los contratos no cumplen con su función, además hago un llamado a los decanos para que a través de su gestión se conciban proyectos de tipo productivo en el ámbito académico y que tengan un impacto social e investigativo.

El Presidente de la Sesión, pide a la Directora del proyecto NUFFIC la Dra. Virginia Hernández para que retroalimente a los Decanos de las Facultades los indicadores y los objetivos del **CONVENIO NICHE- COLOMBIA**, para que de esta manera los decanos puedan generar propuestas y hacer que este convenio sea más útil para el desarrollo de los objetivos misionales de la Universidad.

La Dra. Virginia Hernández Jefe de la Oficina de internacionalización, argumenta que los proyectos tienen indicadores que fueron generados en el seno de la Universidad por lo tanto las Facultades deben estar al tanto de estos objetivos, por lo tanto son bienvenidas las propuestas que presenten las Facultades siempre y cuando este alineados con el desarrollo de los objetivos e indicadores ya propuestos y que permitan mejorar el Proceso Institucional desde el seno de la Academia, la proyección Social y la Investigación a través del uso de la TICS en los sistemas de información como apoyo a las Maestrías y los Doctorados propios.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que con el desarrollo de este convenio la Universidad está apostando al cambio y le permite ingresar al manejo eficiente de los sistemas de información estando a la vanguardia de las necesidades de la región.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, indica que este tipo de proyectos y convenios no tienen el cumplimiento de los objetivos e indicadores presupuestados por falta de apoyo y acompañamiento de la Universidad, puesto que la Universidad no estaba preparada para los cambio y menos para los efectos de los proyectos, por eso es importante que la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 10 de 90

Universidad desarrolle el estilo cultural Europeo porque el nivel de responsabilidad de este estilo es más objetivo y ordenado además que las prioridades van en orden y de manera consecuente, de esta manera es importante llevar a cabo unos planes de acción y mejoramiento que nos permita quedar al nivel esperado de los objetivos y dentro de estos es importante mencionar que cada actividad debe tener un responsable y un producto esperado, de tal manera que la ejecución de los recursos, la consecución de los objetivos propenda en la extensión del proyecto.

El presidente de la Sesión determina que ha habido suficiente exposición del tema, y en una nueva oportunidad se pedirá retroalimentación final del **CONVENIO NICHE- COLOMBIA** y se coloca a consideración el informe presentado por la Oficina de Internacionalización a cargo del Proyecto NUFFIC

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el informe del Convenio NICHE- COLOMBIA presentado por la Dra. Virginia Hernández jefe de la Oficina de Internacionalización.

4. DESIGNACIÓN DE UN PROFESOR EXPERTO PARA EL COMITÉ DE BIOÉTICA

El Presidente de la Sesión propone a los Decanos de la Facultades de la Universidad si hay profesores postulados para esta designación o en su defecto se ratifica a la Dra. Gina García en esta designación, sin haber algún otro profesor postulado se pone a consideración la ratificación de la profesora Gina García como profesor experto para el Comité de Bioética.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente ratificar a la profesora Gina Lorena García como profesor experto para el Comité de Bioética, para su protocolo oficial se debe expedir una Resolución Académica “Por el cual se designa un profesor experto para el Comité de Bioética de la Universidad de los Llanos”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 11 de 90

5. AVALES DEL CONSEJO ACADÉMICO

5.1 Aval Cronograma de Planeación Académica semestre II de 2014.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, afirma que es importante dar aval a esta Planeación Académica para cumplir con los tiempos establecidos y así realizar un proceso de convocatoria más ágil y que permita un segundo periodo académico sin tantos tropiezos básicamente en el área de la contratación docente.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, propone que se realice un proceso de preinscripción de cursos electivos y cursos de profundización desde los programas.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que esta es una buena estrategia por eso es importante una reunión con los Directores de Programa para realizar una revisión y coordinación de estos grupos con la Oficina de Admisiones, de tal manera que esto permita hacer conocer los horarios con más antelación y así organizar de una mejor manera los grupos de cursos electivos y de profundización por programa.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que esta estrategia se ha venido utilizando en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería lo cual ha disminuido el traumatismo en el momento de realizar la inscripción de cursos, aunque si se Institucionaliza sería una excelente idea.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, opina que la realidad en época de matrículas es otra, sin embargo apoya la idea.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 12 de 90

**CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA
Segundo Periodo Académico 2014
(Avalada en Consejo Académico, en sesión N° 008 del 06 de Mayo de 2014)**

Reunión DECANOS – VICERRECTOR ACADÉMICO – DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO: Viernes 09 de mayo, de 8:30 a 10 a.m. directrices generales, metodología de seguimiento y cumplimiento (Lugar: Vicerrectoría Académica)					
Reunión DECANOS – SECRETARIOS ACADÉMICOS – DIRECTORES DE ESCUELA -DIRECTORES DE PROGRAMA DE GRADO - VICERRECTOR ACADÉMICO- DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO Martes 26 de mayo directrices generales finalización I-2014 e inicio II-2014 (Lugar: Auditorio Bertha Lucía Buitrago) (Invitados : María Paula Estupiñán / Mónica del Pilar Rodríguez / Érika Méndez / Martha Vargas Bacci / Germán Sabogal Mantilla / Inés Jojoa)					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		Programada	LÍMITE		
Reportar los participantes de grupos de estudio activos, aprobados por el Consejo de Investigaciones y coordinador de grupo de investigación reconocidos por Colciencias.	Consejo de Investigaciones	12 al 16 de mayo	16 de mayo	Consejo de Facultad	Relación grupos de estudio activos
Solicitar tiempos de Proyección Social.	Centros de Proyección Social	04 al 09 de mayo	09 de mayo	Consejo de Proyección Social	Memorando
Aprobación de tiempos de Investigación y Proyección Social.	Consejos de Investigación, Proyección Social	26 al 28 de mayo	28 de mayo		Solicitud
Aprobación por parte del Consejo Académico (del 03 de junio) del ítem anterior.	Consejo Académico	26 al 28 de mayo	28 de mayo	Consejo Académico - Vicerrectoría Académica	Resoluciones Académicas de asignación de tiempos de investigaciones, proyección social
Solicitudes Convocatorias Profesores Ocasionales: presentación perfiles (según cupos aprobados por Rectoría)	Consejo de Facultad	26 al 30 de mayo	30 de mayo	Vicerrectoría Académica	Convocatorias profesores Ocasionales publicadas a partir del 09 de junio
Cierre e inicio de periodo académico en SARA	Vicerrectoría Académica	26 al 30 de mayo	30 de mayo		Periodo Académico activado
Solicitar la activación en SARA de profesores catedráticos (entrega de documentación de los profesores)	Consejo de Facultad	03 al 06 de junio	06 de junio	División de Servicios Administrativos-Oficina de Asuntos Docentes	Docentes catedráticos activados
Asignar responsabilidades académicas a profesores: de Planta, Ocasionales y Catedráticos (antiguos previa revisión de la Evaluación Docente).	Consejo de Facultad	09 al 13 de junio	13 de junio	Consejo de Facultad	Resolución de Facultad
Solicitud al Consejo Académico la aprobación de actividades de más de ocho horas /semana.	Consejo de Facultad	09 al 13 de junio	13 de junio	Consejo Académico	Resolución otras actividades de más de 8 horas
Primera presentación de perfiles y convocatorias para profesores catedráticos	Consejo de Facultad	09 al 13 de junio	13 de junio	Vicerrectoría Académica	Solicitud de autorización perfiles para convocatoria justificada y formato FO-GTH-34
Diseño de los horarios e ingresarlos al aplicativo	Director de Programa	09 al 13 de junio	13 de junio	Ayudas Educativas y Admisiones	Horarios
Preinscripción de electivos en admisiones	Oficina de Admisiones				
Envío de responsabilidades docentes subidas en SARA de profesores de planta, ocasionales y profesores catedráticos (previa revisión de la Evaluación docente)	Secretario Académico - Director de Escuela, Departamento o Instituto	24 al 27 de junio	27 de junio	Oficina de Asuntos Docentes	Responsabilidad académica subida en SARA
Segunda presentación de perfiles para convocatorias profesores catedráticos	Consejo de Facultad	01 al 04 de junio	04 de junio	Vicerrectoría Académica	Solicitud de autorización perfiles para convocatoria justificada y formato FO-GTH-34
Ingresar al aplicativo y enviar la aprobación del Consejo de Facultad de la programación de Prácticas. (se presentarán y aprobarán en el Consejo Académico del 29 de julio)	Consejo de Facultad	Del 07 al 11 de julio	11 de julio	Vicerrectoría Académica	Archivo en Excel de visitas y prácticas extramuros
Revisión de planes de acciones académicas: Planta y Ocasionales	Director Escuela o Departamento	Del 15 al 19 de julio	19 de julio	Consejos de Facultad	Planes de acciones académicas profesores de planta y profesores ocasionales.
Reunión con profesores catedráticos	Directores de Escuela y Departamento	04 al 08 de agosto	08 de agosto	Catedráticos, cada Facultad	Catedráticos con conocimiento del procedimiento de contratación de profesores a nivel de grado / contratos firmados / Lista de Asistencia Capacitación.
Envío del informe de gestión I de 2014 (corte a la fecha de entrega)	Decanos y Directores Generales	Del 01 al 09 de julio	09 de julio	Vicerrectoría Académica	Informe de gestión (el envío se hace en medio digital y en línea)

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente avalar el cronograma de planeación académica para el segundo periodo académico 2014, con la novedad de incluir fechas de preinscripción para cursos electivos y de profundización en cada uno los Programas de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 13 de 90

6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo académico N° 010 de 2010”.

El Presidente de la Sesión, informa que habiéndose realizado la retroalimentación con cada uno de los Consejos de Facultad con la Dirección de Currículo acerca de la conveniencia de la adición de este parágrafo, se determina dar el aval en segundo debate para este proyecto de Acuerdo Académico.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° DE 2014
(Mayo 06)**

“Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Académico No. 010 de 2010”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional, aprobado mediante Acuerdo Superior No.020 de 2000, en el numeral 5.1.5., entre otros casos, propende que los estudiantes acrediten conocimiento de un idioma extranjero antes de iniciar al sexto semestre.

Que el Acuerdo Superior No.007 de 2002, establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos y especialmente en el Artículo 12 señala que el Consejo Académico aprueba la forma y el nivel en que los estudiantes demuestren el dominio de una lengua extranjera.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2010, amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y establece los criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

Que el literal a del Artículo 2 del Acuerdo Superior No. 007 de 2007, establece que el número de cursos de una lengua extranjera exigidos a los estudiantes será determinado mediante Acuerdo Académico.

Que el Acuerdo Académico N° 010 de 2010 establece que el número de cursos de una lengua extranjera exigidos a los estudiantes será determinado mediante Acuerdo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 14 de 90

Que el Consejo Académico en Sesiones N° 007 del 07 de Abril de 2014 y N° 008 del 06 de Mayo de 2014 ante la solicitud hecha por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorando N° 40.30.10.045, considero pertinente autorizar en los resultados de las pruebas Saber Pro sean tenidos en cuenta para certificar el nivel de suficiencia en la lengua inglesa.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adicionar como Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo Académico No. 010 de 2010 el siguiente:

“PARAGRAFO 3. El Instituto de Idiomas o la unidad académica que lo sustituya puede tener en cuenta los resultados de las pruebas SABER PRO como referentes para expedir la certificación sobre el nivel de suficiencia en la lengua inglesa”.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **XX** días del mes de **XXXXXX** de 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo académico N° 010 de 2010”.

7. PROYECTOS DE ACUERDO ACADEMICO PARA PRIMER DEBATE

7.1 Por el cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los Programas Presenciales.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que este Proyecto está concebido para recoger y derogar una serie de normas, se ha estudiado con los Secretarios Académicos de la Facultades y uno de los puntos para consultar básicamente es en los tiempos establecidos para los laboratorios, por eso es necesario hacer un análisis concienzudo con los Coordinadores de los laboratorios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 15 de 90

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pone a consideración la siguiente propuesta:

En este momento se encuentra redactado así el **PARÁGRAFO 4**. En el caso de cursos teórico-prácticos (1:1), si sumados los grupos de laboratorio o práctica semanales, se requieren más que 2 horas/semana, el tiempo adicional se suma al valor HD.

Se sugiere se haga un cambio sustancial al Parágrafo 4. De la siguiente forma: **“PARÁGRAFO 4. En el caso de cursos teórico-prácticos (1:1), cuando requiera más de un grupo de laboratorio el tiempo adicional se suma a (HD) y su correspondiente (P)”**.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Academico “Por el cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los Programas Presenciales” para ser retroalimentado y analizado con el cuerpo docente y los Coordinadores de Laboratorio por parte de la Dirección de Currículo.

7.2 Por el cual se aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del Plan de Estudios de Programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Presidente de la Sesión, sugiere que este importante Acuerdo Academico sea analizado y teniendo en cuenta para una próxima Sesión del Consejo Academico de tal manera que se pueda estructurar de la mejor manera

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aplazar el estudio y aprobación en primer debate de este importante proyecto de tal manera que pueda ser analizado al detalle entre la Dirección de Currículo y el Director de Programa de Ingeniería Agroindustrial, para luego ser sustentado en una próxima Sesión del Consejo Academico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 16 de 90

8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

8.1 “Por la cual se establece los perfiles para los concurso Docentes de Planta”.

El Presidente de la Sesión informa a los Honorables Consejeros que las Facultades no han hecho llegar ni al Consejo Académico ni a la Vicerrectoría Académica los perfiles docentes solicitados por este Consejo, para evitar confusiones se tendrá como base el informe del estudio realizado por la Vicerrectoría Académica para este proceso siguiendo los siguientes pasos estipulados:

	Paso	Responsable	Plazo (días)
1	Presentación del estudio de requerimiento de profesores de planta ante el Consejo Académico y distribución de plazas por Escuela, Departamento o Instituto.	Consejo Académico	4
2	Reuniones consultivas convocadas por los representantes estudiantiles y profesores.	Representantes Estudiantes y Profesores	4
3	Sesion formal del claustro de Escuela, Departamento o Instituto y entrega del acta respectiva al Consejo de Facultad	Directores de Escuela, Departamento o Instituto	4
4	Sesion del Consejo de Facultad para la aprobación preliminar de cada perfil.	Decano	3
5	Sesiones del Consejo Académico por la aprobación definitiva del perfil.	Vicerrector Académico	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 17 de 90

- Comité de Escuela, Departamento o Instituto.
Fecha: 11 de abril 2014
- Presentación ante los estamentos docentes y estudiantes –convoca cada estamento.
Fecha: 21 al 24 de abril
- Claustro de Escuela con invitación al Representante de los Estudiantes.
25 y 29 de abril
- Acta para el Consejo de Facultad.
30 abril y el 2 de mayo.
- Consejo de Facultad –aprobación preliminar-
Consejo Académico – aprobación
5 o 6 de mayo
- Rector – convoca

**Perfiles Concurso Docentes de Planta de 2014: Facultad Ciencias de la Salud
Unidad Académica: Programa Tecnología en Regencia de Farmacia**

Nº de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Farmacéutica Farmacia	Químico farmacéutico Con especialización o maestría o doctorado en farmacología. Químico Farmacéutico con posgrado en el área de la Farmacia.	Con experiencia (Profesional) en el área de la farmacia (Se sugiere eliminar hospitalaria) hospitalaria mínima de (1) 2 años. (Preferiblemente) con experiencia docente (en Educación Superior) universitaria (mínimo de un año).
1	Farmacéutica Regencia de Farmacia	Tecnólogo en Regencia de Farmacia con especialización o maestría o doctorado en el área de administración. Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia con posgrado en las áreas relacionadas con el área de la Regencia de Farmacia.	Con experiencia (Profesional) en el área de la farmacia (Se sugiere eliminar hospitalaria) hospitalaria mínima de (1) 2 años. (Preferiblemente) con experiencia docente (en Educación Superior) universitaria (mínimo de un año).





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 18 de 90

Programa de Enfermería

Nº de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
3	Cuidado Clínico del Adulto	Profesional en enfermería, con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado), preferiblemente en el área del cuidado clínico del adulto.	Experiencia profesional de 2 años en el área de cuidado intrahospitalario del adulto: urgencias (e) medicina interna (e) unidad renal (e) oncología (e) unidad de cuidados intensivos (Preferiblemente) con experiencia en docencia Universitaria.
1	Cuidado Clínico del Infante o del Adolescente	Profesional en enfermería, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, preferiblemente en el cuidado del infante y/o adolescente.	Experiencia profesional de 2 años en el área del niño. Preferiblemente con experiencia en docencia universitaria.
1	Cuidado Clínico	Profesional en enfermería, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, preferiblemente en el cuidado Materno Infantil.	Experiencia profesional de 2 años en el área del cuidado Materno- infantil. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PÚBLICA (Mental)	Profesional en enfermería, con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de la Salud Mental	Experiencia profesional de 2 años en el área de Salud Mental. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
2	SALUD PÚBLICA (administración en Salud)	Profesional en enfermería, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Administración en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Administración en Salud. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
(2)	SALUD PÚBLICA	Profesional de Enfermería, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado en Salud Pública.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud Pública. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PÚBLICA	Profesional de la Salud, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Salud Pública.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud Pública. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PÚBLICA Salud Familiar	Profesional de la Salud, con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Salud familiar y/o la Atención Primaria en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud familiar y/o la Atención Primaria en Salud. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

Facultad Ciencias de la Salud Unidad Académica: Programa Tecnología en Regencia de Farmacia

Programa de Enfermería

Nº de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Farmacéutica	Químico farmacéutico Con especialización o maestría o doctorado en farmacología	Con experiencia en al área de la farmacia hospitalaria mínima de 2 años. Preferiblemente con experiencia docente universitaria mínima de un año.
1	Farmacéutica	Tecnólogo en Regencia de Farmacia con especialización o maestría o doctorado en el área de	Con experiencia en al área en regencia de farmacia mínima de 2 años. Preferiblemente con experiencia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 19 de 90

		administración	docente universitaria mínima de un año.
3	Cuidado Clínico	Profesional en enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, preferiblemente en el área del cuidado clínico del adulto.	Experiencia profesional de 2 años en el área de cuidado intrahospitalario del adulto: urgencias, medicina interna, unidad renal, oncología, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	Cuidado Clínico	Profesional en enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, preferiblemente en el cuidado del infante y/o adolescente.	Experiencia profesional de 2 años en el área del niño. Preferiblemente con experiencia en docencia universitaria.
1	Cuidado Clínico	Profesional en enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, preferiblemente en el cuidado Materno Infantil.	Experiencia profesional de 2 años en el área del cuidado Materno-infantil. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PUBLICA	Profesional en enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Salud Mental	Experiencia profesional de 2 años en el área de Salud Mental. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
2	SALUD PUBLICA	Profesional en enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Administración en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Administración en Salud. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PUBLICA	Profesional de Enfermería: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado en Salud Publica.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud Pública. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.
1	SALUD PUBLICA	Profesional de la Salud: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado en el área de la	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud Pública Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 20 de 90

		Salud Publica.	
1	SALUD PUBLICA	Profesional de la Salud: con título de posgrado especialización, maestría o doctorado, en el área de la Salud familiar y/o la Atención Primaria en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud familiar y/o la Atención Primaria en Salud. Preferiblemente con experiencia en docencia Universitaria.

Fecha reunión comité Unidad Académicas:

- Comité de Programa Tecnología N° de Acta 09 del 11 de abril de 2014
- Comité Programa de Enfermería No. de Acta 05 del 11 de abril de 2014

Fecha Reunión Claustro Docente, 21 de abril de 2014, con representantes Estamentarios (anexar acta)

Reunión Claustro Estudiantil:

- Programa Tecnología en Regencia de Farmacia, 22 de abril de 2014 (anexo acta)
- Reunión Claustro Estudiantil Programa de Enfermería, 24 de abril de 2014 (anexo acta)

Fecha Reunión Consejo de Facultad, Acta No. 13 del 30 de abril de 2014, Aprobación Preliminar

**BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA.
LESMES**

Presidente Consejo de Facultad

OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ

**Secretario A- doc del Consejo de la
Facultad**

Se retiro a las 5:25

**BETSABE XIMENA VELASCO HERNÁNDEZ
Secretario A- doc del Consejo de la Facultad**

**Perfiles Concurso Docentes de Planta de 2014: Facultad Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Negocios**

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
3	Administración y Organizaciones	Profesional: Administrador de Empresas. Con título de posgrado preferiblemente Maestría en el área de la administración y (6) las organizaciones	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año
1	Mercadeo	Profesional: en Mercadeo o en Ciencias Administrativas. Con título de Posgrado: preferiblemente maestría en el área de mercadeo.	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año
1	Mercadeo Internacional	Profesional: profesional en el área internacional. Con título de Posgrado: preferiblemente maestría en el área de las ciencias económicas.	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 21 de 90

Perfiles Concurso Docentes de Planta de 2014: Facultad Ciencias Económicas
Escuela de Economía y Finanzas

N° de PZEB	Área de Concursación	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	Contable	Profesional Contador Público, con título de Maestría en áreas afines a las ciencias económicas o educación.	Experiencia docente universitaria tres (3) años. Experiencia profesional en el área del concurso.
1	Financiera	Profesional Contador Público, con título de Maestría en áreas afines a las ciencias económicas.	Experiencia docente universitaria tres (3) años. Experiencia profesional en el área del concurso.
1	Económica	Profesional Económica, con título de grado preferiblemente Maestría, en el área de la Economía.	Experiencia docente universitaria tres (3) años en el área del concurso, experiencia profesional un (1) año.
1	Estadística	Profesional Económica, con título de grado, Maestría o un año a las ciencias económicas.	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del concurso, experiencia profesional un (1) año.
1	Formulación y evaluación social de proyectos de desarrollo regional	Profesional Económica, con título de grado, preferiblemente maestría en el área de desarrollo.	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del concurso, experiencia profesional un (1) año.
1	Formulación y evaluación social de proyectos de desarrollo regional	Profesional Económica, con título de grado, preferiblemente maestría en el área de finanzas.	Experiencia docente universitaria de tres (3) años en el área del concurso, experiencia profesional un (1) año.

40.20.10 – 000395

Villavicencio, 5 de mayo de 2014

PARA: CONSEJO ACADÉMICO
Universidad de los Llanos

DE: Consejo de Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería

ASUNTO: Presentación de preliminares perfiles convocatoria docente de planta 2014

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Extraordinaria No. 017 del 02 de Mayo de 2014, analizó la propuesta remitida por las unidades académicas de la Facultad. Al respecto, **SE PERMITE INDICAR QUE AÚN NO DISPONE DE UNA PROPUESTA DEFINITIVA DE LOS PERFILES**, ya que éstos fueron devueltos y serán analizados nuevamente en Claustro de profesores por unidad académica.

Sin embargo, este Consejo se permite informar el PRELIMINAR (NO DEFINITIVO) de lo que se ha venido trabajando:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 22 de 90

Departamento de Biología y Química

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	BIOLOGÍA	Biólogo con maestría o doctorado en ciencias biológicas	Dos (2) años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área de botánica, demostrable a través de publicaciones en morfología o sistemática y curatoría de colecciones vegetales.
1	BIOLOGÍA	Biólogo con maestría o doctorado en ciencias biológicas o ecología	Dos (2) años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área del concurso, demostrable a través de publicaciones en caracterización de ecosistemas terrestres y en dinámica de poblaciones en vertebrados.
1	QUÍMICA	Químico con posgrado en el área	Dos (2) años de experiencia docente universitaria e investigativa en el área.
1	QUÍMICA	Químico con maestría o doctorado en ciencias químicas	Dos (2) años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área de análisis fisicoquímicos, demostrable a través de publicaciones en el área.

Departamento de Matemáticas y Física

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	MATEMÁTICAS	Licenciado en matemáticas o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en matemáticas; o matemático preferiblemente con posgrado en el área.	Un año de experiencia docente universitaria
1	MATEMÁTICAS	Licenciado en matemáticas o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en estadística; o matemático preferiblemente con posgrado en estadística	Un año de experiencia docente universitaria
1	FÍSICA	Licenciado en física o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en física; o físico preferiblemente con posgrado en el área	Un año de experiencia docente universitaria



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 23 de 90

Escuela de Ingeniería

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	AUTOMATIZACIÓN	Ingeniero electrónico o Ingeniero Mecatrónico. Con título de Posgrado en el área de automatización. Preferiblemente Maestría o Doctorado	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente Universitaria o experiencia profesional, en el área de la Automatización
1	INGENIERÍA	Ingeniero de Sistemas con posgrado en Ingeniería de Software	Un año de experiencia docente universitaria en el área del concurso
1	ELECTRÓNICA	Ingeniero Electrónico con posgrado en el área de ingeniería electrónica	Un año de experiencia docente universitaria en el área de electrónica digital

Instituto de Ciencias Ambientales

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	ECONOMÍA	Economista con maestría o estudios de doctorado, en Economía Ambiental	Experiencia docente universitaria de 3 años de tiempo completo o su equivalente en otras dedicaciones en universidad reconocidas. Experiencia laboral de 2 años en trabajo directamente relacionado con su formación académica o como integrante de un equipo de investigación reconocido por Colciencias. Dentro de su campo de acción en lo docente y laboral, debe presentar resultados reconocidos en temas de: pasivos ambientales, cuentas ambientales, servicios ecosistémicos, valoración de la biodiversidad o pagos por servicios ambientales.

Lo anterior se remite para su conocimiento y fiel constancia del seguimiento al proceso de formulación de los perfiles.

Atentamente,

Ing. DIANA FRANCO MORA
Secretaria Académica

Sindy L. /

El Presidente de la Sesión, habiendo expuesto los perfiles hasta ahora diseñados, pide a los Honorables Consejeros se exprese la conveniencia o no de aprobar estos perfiles y cuáles son las modificaciones que deben llevarse nuevamente al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 24 de 90

seno de los Consejos de Facultad para ser nuevamente analizados y discutidos de tal manera que se pueda generar una nueva propuesta y se pueda discutir y avalar en la próxima parte de este Consejo Extraordinario N° 008 de 2014.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, argumenta que no hay perfiles definitivos porque no se han podido realizar en su totalidad los claustros tanto con docente como con alumnos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que dentro de la Facultad efectivamente se desarrolló el ejercicio, pero los representantes de los estamentos no habían socializado el proyecto, por lo tanto se pide considerar una nueva fecha para la presentación de los perfiles.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reflexiona si llevando a cabo este proceso de convocatoria y otro se podrían cubrir todas las necesidades de planta.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, alude que este proceso de convocatoria no se puede parar por eso es importante realizar la retroalimentación en los claustros docentes y estudiantiles, para generar una propuesta más democrática y dinámica a las necesidades de la Universidad.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pide que se revisen los datos del estudio de la convocatoria con CIENTIC para que verifique las necesidades de planta y puesto que estas plazas ya están presupuestadas y proyectadas es importante realizar el concurso y definirlo de tal manera que no quede desierto.

El Presidente de la Sesión, afirma que cada decano llevo con una propuesta pero nunca se acercaron a la Vicerrectoría Académica para analizar y discutir la propuesta base, de ahí proviene la diferencia que existe entre el informe de Vicerrectoría con la propuesta de las Decanaturas, aunque se hace la salvedad que los que tienen la última palabra en el proceso son los Decanos.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, asevera que este proceso de convocatoria en primera instancia está respaldado debidamente en el Consejo Superior porque esto nos permite mejorar la calidad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 25 de 90

académica de nuestra Universidad llegando al énfasis en la Investigación y la Proyección social que son los requisitos para llegar a la Acreditación Institucional por la cual hemos estado luchando desde este Consejo con el concurso del Consejo Superior.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e institutos, solicita que se conozca el concepto jurídico para la realización de una convocatoria interna y cerrada, teniendo en cuenta que en el año 2015 la Universidad de los Llanos cumple 40, de tal forma que se pueda ir pagando la deuda con los docentes ocasionales que tanto le han aportado al crecimiento de la Institución, además de escuchar las propuestas que tienen los sindicatos.

El Presidente de la Sesión, pide que esta consulta se realice con la Dra. Paula Murillo y el Jurídico de la Universidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, argumenta que los docentes están inquietos por las garantías del proceso teniendo en cuenta que de este proceso hacen parte la profesora Martha Vargas Bacci y el profesor Luis Carlos Ramírez.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comunica que la responsabilidad legal del proceso recae en el Vicerrector Académico y de él depende que se cumplan con los protocolos.

El Presidente de la Sesión, recuerda que los docentes de planta y ocasionales están adscritos a las Unidades Académicas de la Universidad (Escuelas, Departamentos e Institutos) y no tienen ningún poder de decisión sobre este proceso solo es una actividad colaborativa.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que si los profesores no participaron en la elaboración de los perfiles, estos no se inhabilitan.

El Presidente de la Sesión, considera que la aprobación de los perfiles esta dado en la legalidad de los consejos de Facultad puesto que el que los Preside es el Decano, con respecto a las tareas asignadas a los Consejos de Facultad, tres Facultades enviaron memorandos para ratificar perfiles de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 26 de 90

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General lee: La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas a través del memorando 40.50.00-00189 del 10 de Abril de 2014 donde informan que en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 011 de Abril 09 de 2014 donde se determinó ratificar el perfil del concurso:

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
02-EA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Mercadeo.	Profesional: Profesional en Mercadeo o en Administración	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria en el área del Mercadeo. Experiencia profesional de un (1) año en el área del Mercadeo.
				Con título de Posgrado en el área del Mercadeo. Preferiblemente Maestría o Doctorado	

En el cual el participante señor Charles Robín Aroza carrera, resulto elegible, según resultado de la Convocatoria I-P-2013 concurso 02-EA-01-13, así

Nombre	Formación Académica	Experiencia	Producción Intelectual	Proyecto de Investigación (Sobre 27 Puntos)	Clase Magistral (Sobre 27 Puntos)	Segunda Lengua (Sobre 6 Puntos)	Sumatoria Total
Charles Robín Aroza Carrera	11	8.2	12.9	17.415	23.3442	1.65	74.5092

Se define entonces la situación para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al Concurso.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General lee el comunicado enviado al Dr. Oscar Domínguez González Rector acerca de la ratificación del perfil del Dr. Charles Robín Aroza Carrera para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 27 de 90

20.0086

Villavicencio, Mayo 08 de 2014

PARA: OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

ASUNTO: Ratificación según memorando 40.50.00-00189

Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, avalar la ratificación pedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el profesor Charles Robín Aroza Carrera, quien resulto elegible, según resultado de la Convocatoria I-P-2013 concurso 02-EA-01, por lo tanto se solicita se proyecte la respectiva Resolución Rectoral para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyecto: Jleon

Reviso: LMarin

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General lee: El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales a través del memorando 40.40.10.109 del 09 de Mayo de 2014 donde informa que en el Consejo de Facultad en Sesión N° 008 del 08 de Mayo de 2014 y en concordancia con el Literal C del parágrafo 3 del Artículo 6 del Acuerdo Superior N° 001 de 2014 por lo tanto se solicita se considere como elegible para la Convocatoria de Planta I-2014 con el Siguiete perfil:

1	Procesos Agroindustriales (Agroindustria)	Profesional en Ingeniería Agroindustrial o Ingeniero en Producción Agroindustrial. Con maestría o doctorado en el área de los Procesos Agroindustriales.	Certificar experiencia profesional: mínima de un (1) año en el área de Operaciones Unitarias. Experiencia en docencia universitaria en el área del concurso.
---	---	--	--

Que de acuerdo con la Convocatoria I-2013 para el programa de Ingeniería Agroindustrial resulto como elegible el profesional Edwar Humberto Ortega David con 77,926 puntos en el Área de Conocimiento, Procesos Agroindustriales (Agroindustria)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 28 de 90

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General lee el comunicado enviado al Dr. Oscar Domínguez González Rector acerca de la ratificación del perfil del Edwar Humberto Ortega David con 77,926 puntos en el Área de Conocimiento, Procesos Agroindustriales (Agroindustria), para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso así:

20.089

Villavicencio, Mayo 12 de 2014

PARA: OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

ASUNTO: Ratificación según memorando 40.40.10.109

Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, avalar la ratificación pedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el profesor Edwar Humberto Ortega David, quien resulto elegible, según resultado de la Convocatoria I - 2013, por lo tanto se solicita se proyecte la respectiva Resolución Rectoral para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyecto: Jleon
Reviso: LMarin

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General lee: La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a través del memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 donde informa que en el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria N° 011 de 2014 determino ratificar el perfil del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes, teniendo en cuenta que su puntuación en el concurso publico de méritos 01-P-2013, quedo con puntuación 69,999 por lo tanto se solicita se considere como elegible para la Convocatoria de Planta I-2014 con el Siguiete perfil:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 29 de 90

1	Salud Publica	Profesional Con título de Posgrado en el área de la Salud Pública. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	Experiencia profesional de 3 años en el área de la Enfermería
---	---------------	--	---

20.0087

Villavicencio, Mayo 08 de 2014

PARA: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

ASUNTO: Nombramiento según memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014

Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, solicitar concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014 del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyecto: Jleon
Reviso: LMarin



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 30 de 90

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, indica que para dar claridad al procedimiento de lista de elegibles se debe analizar preferiblemente la connotación jurídica para ir eliminando a las personas que no cumplan con los requisitos para ingresar a la lista de elegibles, analizando que la Norma dice que los Posgrados son en el área del concurso, además el Área del Concurso como título tiene que ver directamente y determina el énfasis en el Área de Conocimiento, por lo tanto se determina posgrado en el área de conocimiento o se especifica Especialización, Maestría o Doctorado y que la Política de la Experiencia en el Área de Conocimiento sea Institucional.

El Presidente de la Sesión determina que una vez verificados los requisitos se procede a ratificar los perfiles de los profesores Charles Robín Aroza Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Edwar Humberto Ortega David de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y notificar al Consejo Superior donde se solicita concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014 del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera ratificar los perfiles de los profesores Charles Robín Aroza Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Edwar Humberto Ortega David de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y notificar al Consejo Superior donde se solicita concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014 del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes y se cita para la segunda parte de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2014 para el viernes 09 de Mayo de 2014 a las 14:00 Horas en la Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”

El Presidente de la Sesión determina, que siendo la 18: 55 Horas se termina la Primera Parte de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2014 y se cita para el viernes 09 de Mayo de 2014 a las 14:00 Horas en la Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 31 de 90

SESION EXTRAORDINARIA N° 008 DE 2014 SEGUNDA PARTE

FECHA	Villavicencio, Mayo 09 de 2014.
HORA	Desde las 14: 00 p.m. hasta las 18:35 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. DORIS ALICIA TORO GELPUD, Director General de Currículo PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. RAFAEL OSPINA INFANTE, Representante de los Directores de Programa JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAR, Representante de los Estudiantes MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
AUSENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 32 de 90

INVITADOS CLAUDIO VINICIO VELEZ, Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 SEGUNDA PARTE

FECHA: Martes, Mayo 09 de 2014
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas. (OK)**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Marzo de 2014.
 - 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014.
 - 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 006 del 01 de Abril de 2014.
- 3. Informe sobre el Convenio NICHE- COLOMBIA. (OK)**
- 4. Designación de un profesor experto para el Comité de Bioética. (OK)**
- 5. Avals del Consejo Académico. (OK)**
 - 5.1 Aval Cronograma de Planeación Académica semestre II de 2014.
- 6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate. (OK)**
 - 6.1 “Por el cual se adiciona el Parágrafo 3 al Artículo 1 del Acuerdo académico N° 010 de 2010”.
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para Primer Debate. (OK)**
 - 7.1 Por el cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los Programas Presenciales.
 - 7.2 Por el cual se aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del Plan de Estudios de Programa de Ingeniería Agroindustrial.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 33 de 90

8. Proyectos de Resolución Académica

- 8.1 “Por la cual se establece los perfiles para los concurso Docentes de Planta”.
- 8.2 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio.
- 8.3 Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.
- 8.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014
- 8.7 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014

9. Informe del Director General de Investigaciones. (OK)

10. Correspondencia

11. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión y se informa que mediante correo electrónico del día 08 de mayo de 2014 los consejeros OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ Rector, HERNANDO PARRA CUBEROS Vicerrector de Recursos Universitarios y MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, presentaron excusas de no asistir a esta sesión por estar cumpliendo con compromisos institucionales, se pide la autorización de ingreso del Profesor CLAUDIO VINICIO VELEZ Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, como remplazo del Dr. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para la exposición de los perfiles de la Facultad y solamente con voz para la deliberación únicamente en el tema de los perfiles.

El Presidente de la Sesión, realiza un llamado de atención a los Decanos, puesto que el Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 34 de 90

Educación debería de tener presencia en esta Sesión puesto que la responsabilidad es indelegable es decir el voto para la aprobación del proyecto y sobre todo la Presidencia del Consejo de Facultad es indelegable, de tal manera que las decisiones y propuestas que se hayan tomado en ese Consejo de Facultad son invalidas, por lo tanto el profesor Claudio Vinicio Vélez, solamente tiene voz y únicamente para el desarrollo del punto de perfiles.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que la experiencia docente sea en el área de Docencia Universitaria.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ratifico la importancia de que los profesores tengan experiencia en el área de la Docencia Universitaria, este sería un acierto para el proceso de convocatoria.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta la diferencia entre Docencia Universitaria y Docencia en Educación Superior, de tal manera que así se pueda tener claridad acerca del perfil conveniente tanto para el proceso de convocatoria como para la Universidad.

El Presidente de la Sesión, indica que se iniciara la sustentación de los perfiles por Facultad, de esta manera la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone la retroalimentación y los cambios expuestos en el Consejo de Facultad

40.30.10. 079

Villavicencio, 08 de mayo de 2014.

MEMORANDO

PARA: CONSEJO ACADÉMICO

DE: Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

ASUNTO: Perfiles convocatoria de planta.

Cordial saludo:

En atención a lo relacionado en el asunto, me permito manifestarles que el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria No. 014 del 08 de mayo de 2014, previo debate y análisis avaló el asunto de la referencial los cuales se adjunta al presente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 35 de 90

Escuela de cuidado

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Farmacia	Químico Farmacéutico con posgrado en el área de la Farmacia.	Con experiencia Profesional en al área de la farmacia mínima de 1 año. Con experiencia docente en Educación Superior.
1	Regencia de Farmacia	Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia con posgrado en las áreas relacionadas con la Regencia de Farmacia.	Con experiencia Profesional en al área de la farmacia mínima de 1 año. Con experiencia docente en Educación Superior.
2	Cuidado Clínico del Adulto	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área del cuidado crítico o cardio respiratorio.	Experiencia profesional de 2 años como mínimo en el área del cuidado intrahospitalario del adulto. Con experiencia docente Universitaria.
1	Cuidado Clínico del Infante	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área de la niñez o de la adolescencia	Experiencia profesional de 2 años como mínimo en el área de la niñez o de la adolescencia. Con experiencia docente Universitaria.

Escuela de salud pública

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Salud Mental	Profesional en enfermería: con título de posgrado en	Con experiencia (Profesional) en al área de la farmacia mínima de 1 año.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 36 de 90

		el área de la Salud Mental	Con experiencia docente Universitaria.
2	Administración en Salud	Profesional en enfermería con título de posgrado en el área de la Administración en Salud.	Experiencia profesional de 2 años mínima en el área de la Administración en Salud. Con experiencia docente Universitaria.
2	Salud Publica	Profesional de Enfermería con título de posgrado en el área de la Salud Pública.	Experiencia profesional de 2 años mínima en el área de la Salud Pública. Con experiencia docente Universitaria.
1	Salud Pública	Profesional: en Enfermería o Médico	Con título de Posgrado en el área de la Salud Pública. Preferiblemente Maestría o Doctorado, si no aporta título de Magister o Doctor deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria. Experiencia profesional de 3 años en el área de la Enfermería
1	Salud Publica	Profesional de la Salud con título de posgrado en el área de la Salud familiar o Atención Primaria en Salud.	Experiencia profesional de 2 años en el área de la Salud familiar o Atención Primaria en Salud. Con experiencia en docencia Universitaria.
1	Salud Publica	Profesional de la Salud con título de posgrado en Salud Pública.	Experiencia profesional de 2 años en Salud Pública. Con experiencia en docencia Universitaria.

El Presidente de la Sesión, Informa que para dar funcionalidad al proceso, desde el punto de vista legal y para dar alcance al proceso de convocatoria es importante suprimir la palabra “Preferiblemente” puesto que una mala interpretación crearía un vacío jurídico que pueden ser aprovechados por los concursantes, teniendo clara esta posición este ajuste debe realizarse para todos los perfiles de las Facultades, sin haber más observaciones que las ya descritas en este estudio, pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de los perfiles de la Facultad de Ciencias de la salud, de lo cual se determina, avalar los perfiles para la Facultad de Ciencias de la Salud; por lo tanto, seguimos con el estudio de los perfiles ajustados para la Facultad de Ciencias Económicas según



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 37 de 90

los ajustes acordados por el Consejo Académico y la socialización realizada en el seno del Consejo de Facultad, de tal manera que los nuevos perfiles para la Facultad de Ciencias Económicas quedan así:

Perfiles Concurso Docentes de Planta de 2014: Facultad Ciencias Económicas
Escuela de Economía y Finanzas

No. de Plazas	Área de conocimiento	Títulos académicos	Otros requisitos
2	Contable Contabilidad	Profesional: Contador público. Con título de Maestría en áreas afines a las ciencias económicas o Educación.	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años . Experiencia profesional en el área del conocimiento.
1	Financiera Finanzas	Profesional: Contador Público, con título de Maestría en áreas afines a las ciencias económicas. Finanzas.	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años . Experiencia profesional en el área del conocimiento.
1	Económico Economía	Profesional: Economista. Con título de posgrado <u>preferiblemente</u> , en el área de la Economía	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.
1	Económico Economía	Profesional: Economista. Con título de posgrado: Maestría área afín a las ciencias económicas.	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.
1	Formulación y evaluación <u>social</u> de proyectos <u>de desarrollo regional</u> .	Profesional Economista, con título de posgrado <u>preferiblemente</u> en el área de formulación y evaluación de proyectos.	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.
1	<u>evaluación Financiera de Proyectos</u>	Profesional Economista, con título de posgrado <u>preferiblemente</u> en el área de <u>Evaluación financiera de proyectos</u>	Experiencia docente universitaria <u>mínima de un (1) año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.

Perfiles Concurso Docentes de Planta de 2014: Facultad Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Negocios

No. de Plazas	Área de conocimiento	Títulos académicos	Otros requisitos
3	Administración y Organizaciones	Profesional: Administrador de empresas. Con título de posgrado <u>preferiblemente</u> en el área de la Administración y (o) las organizaciones.	Experiencia docente universitaria <u>Un (1) Año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.
1	Mercadeo	Profesional: Mercadeo o Ciencias Administrativas. Con título de posgrado <u>preferiblemente</u> en el área de mercadeo.	Experiencia docente universitaria <u>Un (1) Año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.
1	Mercadeo Internacional	Profesional: Profesional en el área <u>relacionado con internacional</u> . Con título de posgrado <u>preferiblemente</u> en el área de <u>las ciencias económicas o Internacional</u> .	Experiencia docente universitaria <u>Un (1) Año</u> , tres (3) años en el área del conocimiento, experiencia profesional un (1) año.

El Presidente de la Sesión, informa que debe quedar claro que la norma es lo que determina la función docente, atendiendo esta aclaración, se pone a consideración a los señores Consejeros el aval a los perfiles de la Facultad de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 38 de 90

Ciencias Económicas con los ajustes realizados y las notas aclaratorias de tipo jurídico, por lo cual se determina, avalar los perfiles presentados por la Facultad de Ciencias Económicas según las modificaciones realizadas en esta Sesión del Consejo Académico y se envían para ser retroalimentados en el seno del consejo de Facultad y así quedar finalmente protocolizados estos perfiles, además se iniciara la discusión de los Perfiles para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, considera que un papel importante de los Decanos y de los Representantes del Estamento Docente como Consejeros del Consejo Académico, está dada en defender la posición y los perfiles que ya fueron definidos y concertados en el interior de los Consejos de Facultad y los claustros docentes y estudiantiles.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS
DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

Facultad Ciencias Agropecuarias y R.N
Instituto de Acuicultura de los Llanos-IALL

N° de Plazas *	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Agronomía, Veterinaria y afines <u>Acuicultura</u>	Pregrado: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Ingeniero en Producción Acuícola o Profesional en Acuicultura. Posgrado: <u>Maestría o</u> Doctorado	Experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años en el campo de la acuicultura de agua dulce. Experiencia investigativa en acuicultura de agua dulce



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 39 de 90

1	Ciencias Naturales; núcleo básico: Biología (Ictiología).	Pregrado: Biólogo o Biólogo Marino Posgrado: <u>Maestría o Doctorado en áreas relacionadas con la Ictiología</u> el área de <u>conocimiento</u>	Experiencia en docencia universitaria. Experiencia investigativa en de especies dulce-acuícolas
---	---	--	--

- Número de plazas, dos (2) correspondientes a profesores pensionados; siendo una nueva y otra declarada desierta en el concurso 2013.

Fecha reunión comité Unidad Académica: 10 de abril de 2014 N° de Acta 01-2014

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios

Fecha Reunión Consejo de Facultad Sesión 008 de Mayo 8-2014 Aprobación Preliminar

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA DOCENTE DE PLANTA 2014
01-P-2014**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES
CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

**Facultad: CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
Unidad Académica: ESCUELA CIENCIAS ANIMALES**

# Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Ciencias Animales (Anatomía animal)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. Con posgrado, <u>preferiblemente en las Ciencias Veterinarias, el área de anatomía animal.</u>	Experiencia profesional mínima de 3 años. <u>Experiencia docente en educación superior universitaria mínima de dos (2) años en el área de anatomía animal.</u>
1	Ciencias Animales (Histología Animal)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. Con posgrado en <u>áreas relacionadas con histopatología animal o patología animal, preferiblemente Maestría.</u>	Experiencia profesional mínima de 3 años. <u>Experiencia docente en educación superior universitaria mínima de dos (2) años en el área de histología o histopatología animal.</u>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 40 de 90

1	Ciencias Animales (Sistemas de Gestión de la Producción Animal)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista. Con Posgrado maestría, preferiblemente doctorado, en el área de producción animal, administración agropecuaria o gestión empresarial	Experiencia profesional mínima de 3 años. Experiencia docente en educación superior universitaria mínima de dos (2) años en el área de administración agropecuaria o gestión empresarial agropecuaria
1	Sistemas de producción animal (avícola o porcícola)	Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista. Con Posgrado maestría, preferiblemente doctorado, en el área de producción animal.	Experiencia profesional mínima de 3 años en el área de producción avícola o porcícola. Experiencia docente en educación superior universitaria mínima de dos años en el área de producción avícola o porcícola.

Fecha Reunión Comité Unidad Académica: 21 de abril de 2014 N° de Acta: 002

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios: 28 de abril de 2014 (anexar acta)

Fecha Reunión Consejo de Facultad Sesión 008 de Mayo 8-2014 Aprobación Preliminar _____

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Unidad Académica

Unidad Académica: Escuela de Ciencias e Ingenierías Agrícolas

N° de Plazas: Puede ser más de una de acuerdo a las necesidades académicas de la Unidad, sin embargo la sumatoria del N° de plazas debe dar igual a la asignada por el Consejo Académico.

Área de Conocimiento: debe responder a la necesidad de la Unidad, debe ser clara, no dar cabida a ambigüedades, debe pensarse en el desarrollo de cursos, líneas de profundización y áreas de proyectos de investigación y proyección social en las que el nuevo docente se va desempeñar.

Títulos Académicos: El perfil de los aspirantes debe ser claro en relación con el área de conocimiento.

Otros Requisitos: Experiencia Mínima docente, laboral o en trabajos relacionados con el área.

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	Ingeniería, Suelos y Aguas (Suelos)	Agroecólogo o Ing. Agroecólogo o Agrólogo o Agrónomo o Ing. Agrícola o Ing. Agrónomo, con maestría o doctorado en suelos el área del concurso.	Experiencia profesional de un (1) año en fertilidad, manejo y conservación de suelos o Con experiencia en docencia universitaria en el área.
1	Mecanización de suelos (agricultura de precisión)	Agrónomo o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola; con posgrado en el área del concurso, preferiblemente maestría o doctorado.	Experiencia profesional de un (1) año en mecanización y agricultura de precisión o Con experiencia en docencia universitaria en el área.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 41 de 90

1	Sanidad Vegetal (<u>fitopatología</u>)	Biólogo o Microbiólogo o Agrónomo o Ing. Agrónomo; con maestría o preferiblemente con doctorado en el área del concurso.	Experiencia profesional de un (1) año en diagnóstico microbiológico, fitopatológico y manejo de enfermedades <u>o</u> Con experiencia en docencia universitaria <u>en el área.</u>
1	Gestión de Procesos	Profesional: en Ing. Agroindustrial o Ing. Industrial o Ing. de Procesos o Ingeniero en Producción Agroindustrial Con maestría o doctorado en el área del concurso.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso <u>o</u> Experiencia en docencia universitaria en <u>el área.</u>
1	Procesos Agroindustriales (<u>Agroindustria</u>)	Profesional: en Ing. Agroindustrial o Ing. en Producción Agroindustrial o <u>Ing. De Alimentos.</u> <u>Preferiblemente</u> Con maestría o doctorado en el área de los procesos agroindustriales.	<u>Si no se aporta el título de magister o Doctor debe certificar experiencia docente Universitaria en el área de los Procesos Agroindustriales</u>
1	Gestión de Procesos (<u>Calidad</u>)	Profesional: en Ing. Agroindustrial o Ing. en Producción Agroindustrial o Ing. Industrial. Con maestría o doctorado en el área de calidad.	Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en calidad <u>o</u> Experiencia en docencia universitaria <u>en el área.</u>

Fecha reunión comité Unidad Académica: 05 de Mayo del 2014

N° de Acta: 03

Fecha Reunión Claustro Docente, con representantes Estamentarios: 05 de Mayo del 2014 (anexar acta)

Fecha Reunión Consejo de Facultad _____ Aprobación Preliminar _____

El Presidente de la Sesión, sugiere a los Decanos y Representantes del Cuerpo Docente y del Estamento Estudiantil que se retroalimenten los debidos cambio y que se expongan los argumentos reales, puesto que siempre se tiene que pensar en el bienestar de la Universidad es decir que se tenga el mejor personal para esta convocatoria.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, argumenta que la Universidad a través de la Convocatoria Docente 2014 debe aunar esfuerzos para que este concurso no quede desierto y tenga una mayor participación de concursantes.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que uno de los focos especiales de este concurso es buscar un docente con experiencia en el área, puesto que es una necesidad sentida dentro de los estudiantes, además por que mejora la calidad del proceso investigativo y de proyección social de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, indica que por bien de la Universidad es importante que esta convocatoria permita no cerrar los concursos o dejarlos desiertos, puesto que es necesario tener en cuenta la visión Académica e Institucional hacia el proceso de Acreditación Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 42 de 90

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que recibe a bien las observaciones que se están realizando en este debate y espera que puedan ser retroalimentadas nuevamente en los claustros docentes y estudiantiles, para que de esa manera lleguen con nuevas propuestas al Consejo de Facultad y así generar una nueva propuesta que va a ser estudiada nuevamente en el seno de este Consejo.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que Para dar viabilidad a la convocatoria se debe aclarar y traer a colación lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 002 de 2010, en el **CAPÍTULO XI PERIODO DE PRUEBA**, en sus Artículos 28 y 29 se menciona: **ARTÍCULO 28.** El período de prueba tiene un máximo de dos períodos académicos, con el propósito de permitirle a la Universidad verificar la idoneidad y competencia del profesor y su ingreso a la carrera profesoral; **ARTÍCULO 29.** Durante el período de prueba, el profesor estará dedicado exclusivamente a cumplir con las actividades de docencia, investigación y proyección social, en el campo de conocimiento para el cual fue convocado.

El profesor Claudio Vinicio Vélez, Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, insinúa que en el trascurso de la publicación de las convocatorias se cambian los perfiles intencionalmente y de mala fe.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, dice que el proceso de participación en las convocatorias para los profesores de la Universidad no ha sido claro y ese es uno de los reclamos más sentidos por parte del Estamento.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, aclara que estas propuestas han sido concertadas en los claustros tanto con los docentes y los estudiantes de ahí mi compromiso en volver a llevar estos cambio a los claustros retroalimentarlos y así con la propuesta consolidad subirlo nuevamente al Consejo de Facultad para luego ser ingresado al Consejo Academico.

La Dra. Gina García Representante de los directores de Escuelas e Institutos, expresa que de parte de los claustros siempre va haber inconformidad teniendo como referencia los procesos anteriores, sin embargo se debe mencionar que este proceso de convocatoria es más abierta y participativa con respecto a la democratización de las propuestas tanto del estamento estudiantil o del cuerpo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 43 de 90

docente, además los perfiles como dice la norma esta es definido por las escuelas, se recibió la propuesta de los profesores y docentes, luego en el Consejo de Facultad se fusiono y se gestó esta propuesta que se está presentando, obviamente la cual se sabe de antemano que va a sufrir reformas más de forma como de fondo.

El Presidente de la Sesión argumenta que el procedimiento de cómo se armó la propuesta en los Consejos de Facultad es consorte de los Consejo de Facultad teniendo en cuenta las minucias que este proceso conlleva, pero el sentido técnico y operativo, además de la decisión de cómo quedan finalmente los perfiles es solo una responsabilidad que solo le corresponde al Consejo Académico, se sugiere que como el problema es de tiempo las observaciones no deben volver a las escuelas sino que deben discutirse es en el consejo de Facultad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, anuncia que definir los tiempos para la experiencia docente y profesional no es una minucia.

El Presidente de la Sesión, advierte que esta convocatoria se diseñó de esta manera para no tener plazas desiertas y con la conciencia de que esto se realiza es por el mejoramiento de la U.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comunica que evidentemente este proceso de convocatoria está diseñado para que los ganadores del concurso sean los docentes de la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, avisa que estos esfuerzos que se están realizando tanto en los claustros docentes y estudiantiles, los Consejos de Facultad y el Consejo Académico deben estar direccionados en la acreditación y reacreditación de los programas propendiendo por la Acreditación Institucional.

La Dra. Doris Alicia Toro Gelpud Directora General de Currículo, menciona que es importante aclarar las posiciones en el proceso, porque para la construcción de los perfiles es importante la democratización entre los claustros de tal forma que se tenga el concepto base del perfil, que luego en los Consejos de Facultad se discierna el perfil y se genere la propuesta legal que necesita el Consejo Académico para deliberar y por último el ejercicio que se está realizando en este momento del cual hay dos resultados se avala el perfil con los cambios realizados



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 44 de 90

en esta sesión y se retroalimenta en el consejo de facultad o se aplaza la aprobación mientras se devuelve al Consejo de Facultad para su mejoramiento, esas son las posturas que tiene este proceso.

El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Alumnos, recomienda que los perfiles que no sean avalados en este Consejo se devuelvan a los claustros para su análisis y debidas aclaraciones, tanto con los alumnos y el mejoramiento de su contenido con los profesores.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, advierte que es importante tener en cuenta que el Consejo Académico es la máxima autoridad Académica en la Universidad y el Consejo Superior Universitario es la máxima autoridad administrativa y por lo tanto las recomendaciones de estos Consejos realizan se deben acatar y si aquí se dice que estos cambios solo se deben llevar al Consejo de Facultad, así es, además los cambios que se están efectuando son para dar garantía a que el proceso se va a llevar a cabo plenamente y que no sea una convocatoria desierta, teniendo en cuenta que los perfiles tienen que ir de acuerdo con la necesidad.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que estos procesos de convocatoria tienen como fin el fortalecer las unidades Académicas de la Universidad a través de la vinculación de sus egresados permitiendo realizar el esperado Relevo Generacional en pro de la Acreditación Institucional

El Presidente de la Sesión, menciona que a continuación se realizara el debate de los perfiles de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, así

40.20.10 – 000395
Villavicencio, 5 de mayo de 2014

PARA: CONSEJO ACADÉMICO
Universidad de los Llanos

DE: Consejo de Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería

ASUNTO: Presentación de preliminares perfiles convocatoria docente de planta 2014

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Extraordinaria No. 017 del 02 de Mayo de 2014, analizó la propuesta remitida por las unidades académicas de la Facultad. Al respecto, **SE PERMITE INDICAR QUE AÚN NO DISPONE DE UNA PROPUESTA DEFINITIVA DE LOS PERFILES**, ya que éstos fueron devueltos y serán analizados nuevamente en Claustro de profesores por unidad académica.

Sin embargo, este Consejo se permite informar el PRELIMINAR (NO DEFINITIVO) de lo que se ha venido trabajando:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 45 de 90

Departamento de Biología y Química

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	BIOLOGÍA <u>(Botánica)</u>	Biólogo con maestría o doctorado en ciencias biológicas	<u>Un (1) Dos (2)</u> años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área de botánica, demostrable a través de publicaciones <u>indexadas en morfología o sistemática y curatoria de colecciones vegetales.</u>
1	BIOLOGÍA <u>(Ecología)</u>	Biólogo con maestría o doctorado en ciencias biológicas o ecología	<u>Un (1) Dos (2)</u> años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área del concurso, demostrable a través de publicaciones <u>Indexadas en caracterización de ecosistemas terrestres y en dinámica de poblaciones en vertebrados.</u>
1	QUÍMICA	Químico con posgrado en el área	Dos (2) años de experiencia docente universitaria e investigativa en el área.
1	QUÍMICA <u>(Fisicoquímico)</u>	Químico con maestría o doctorado en ciencias químicas	Dos (2) años de experiencia docente universitaria. Experiencia investigativa en el área de análisis fisicoquímicos, demostrable a través de publicaciones en el área.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 46 de 90

Departamento de Matemáticas y Física

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
2	MATEMÁTICAS	Licenciado en matemáticas o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en matemáticas; o matemático preferiblemente con posgrado en el área.	Un año de experiencia docente universitaria
1	MATEMÁTICAS (Estadística)	Licenciado en matemáticas o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en estadística; o matemático preferiblemente con posgrado en estadística	Un año de experiencia docente universitaria
1	FÍSICA	Licenciado en física o licenciado en matemáticas y física, con maestría o doctorado en física; o físico preferiblemente con posgrado en el área	Un año de experiencia docente universitaria

Escuela de Ingeniería

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	AUTOMATIZACIÓN	Ingeniero electrónico o Ingeniero Mecatrónico. Con título de Posgrado en el área de Automatización. Preferiblemente Maestría o Doctorado	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente Universitaria o experiencia profesional, en el área de la Automatización Experiencia docente Universitaria o Profesional en el área de Automatización
1	INGENIERÍA (Software)	Ingeniero de Sistemas con posgrado en Ingeniería de Software	Un año de experiencia docente universitaria en el área del concurso
1	ELECTRÓNICA (Digital)	Ingeniero Electrónico con posgrado en el área de ingeniería electrónica.	Un año de experiencia docente universitaria en el área de electrónica digital



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 47 de 90

Instituto de Ciencias Ambientales

N° de Plazas	Área de Conocimiento	Títulos Académicos	Otros Requisitos
1	ECONOMÍA (Ambiental)	<u>Ingeniero Ambiental</u> o Economista con <u>Título de</u> maestría o <u>estudios de</u> doctorado, en Economía Ambiental	Experiencia docente universitaria de un <u>(1)</u> 3 años de tiempo completo o su equivalente en otras dedicaciones en universidad reconocidas. Experiencia laboral de 2 años en <u>el</u> <u>área</u> <u>trabajo</u> <u>directamente</u> <u>relacionado</u> <u>con</u> <u>su</u> <u>formación</u> <u>académica</u> <u>o</u> <u>como</u> <u>integrante</u> <u>de</u> <u>un</u> <u>equipo</u> <u>de</u> <u>investigación</u> <u>reconocido</u> <u>por</u> <u>Coleiencias</u> . <u>Dentro de su campo de acción en lo docente y laboral, debe presentar resultados reconocidos en temas de: pasivos ambientales, cuentas ambientales, servicios ecosistémicos, valoración de la biodiversidad o pagos por servicios ambientales.</u>

Lo anterior se remite para su conocimiento y fiel constancia del seguimiento al proceso de formulación de los perfiles.

Atentamente,

Ing. DIANA FRANCO MORA

Secretaria Académica

Sindy L. /

El Presidente de la Sesión, estipula que se realizaron las observaciones suficientes para que sean tenidos en cuenta en el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en pro de que se construya un mejor perfil para ser estudiado en la próxima sesión, ahora viene la presentación de los perfiles por parte del profesor Claudio Vinicio Vélez, es importante mencionar que es solo para ser socializados, puesto que el Decano Manuel Hozman no se encuentra en esta sesión y en las sesiones del Consejo de Facultad tampoco ha estado por lo tanto no son válidos, solamente hasta que el Presida la Sesión del Consejo de Facultad y tenga su asiento en el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 48 de 90

PERFILES DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
EDUCACION (SOCIEDAD Y CULTURA)	Licenciado en Sociología o Sociólogo, con Maestría o Doctorado en el Area de la Educación sampes afines de la Educación o de la pedagogía	Experiencia certificada de minimo de dos años en docencia universitaria o trabajo social comunitario.

PERFILES DE DOCENTE DE LA ESCUELA DE PEDAGOGIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
EDUCACION (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA)	Licenciado en Psicopedagogía o Psicopedagogo, Profesional en el <u>area de las humanidades o las Ciencias Sociales</u> con Maestría en áreas de la Educación o de la pedagogía.	Experiencia docente universitaria de dos años o su equivalencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 49 de 90

PERFILES DE DOCENTES LE LA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
EDUCACIÓN FÍSICA Y (DEPORTE)	Licenciado en Educación Física o áreas afines licenciado en Cultura Física o licenciado en Actividad Física y Salud y al deporte; con Maestría en: Ciencias de la Actividad Física y Deporte o Cultura Física o en Cultura Física Terapéutica o actividad Física y Salud o actividad Física.	Experiencia docente <u>Universitaria</u> mínima de 2 años
EDUCACIÓN FÍSICA Y (MOTRICIDAD)	Licenciado en Educación Física, Licenciado en Educación Física y Recreación o Licenciado en Educación Física y Deportes, Licenciado en Educación Física y Recreación, o Licenciado en Básica con énfasis en Educación Física o áreas afines; con Maestría o doctorado en Motricidad y desarrollo Humano o en Didáctica de la Educación Física o en Pedagogía de la Cultura Física en:	Experiencia docente <u>Universitaria</u> mínima de 2 años

PERFILES DE DOCENTES LE LA LIC. EN PRODUCCION AGROPECUARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
EDUCACIÓN (DIDACTICA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS)	Licenciado en Producción Agropecuaria con Posgrado (EDUCACION)	Experiencia docente <u>Universitaria</u> <i>mínima</i> de 3 años
AGRÍCOLA O PECUARIA O EXTENSIÓN O (DESARROLLO RURAL) AMBIENTAL	Licenciado en Producción Agropecuaria con Posgrado (Desarrollo comunitario y rural)	Experiencia docente <u>Universitaria</u> <i>mínima</i> de 3 años



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 50 de 90

PERFILES DE DOCENTES DE LA LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
EDUCACION (PEDAGOGIA INFANTIL) (2 plazas)	Licenciado en educación Preescolar o en Pedagogía Infantil, Posgrado en Infancia, Educación o Pedagogía , con Maestría en el área de la Educación Preescolar o Pedagogía Infantil	Experiencia docente universitaria de un año o su equivalencia.
PEDAGOGIA INFANTIL	Licenciado en educación Preescolar o en Pedagogía Infantil, Posgrado en Infancia, Educación o Pedagogía, con Maestría en áreas de la Educación	Experiencia docente universitaria de un año o su equivalencia

PERFILES DE DOCENTES DE LA LIC. EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EXPERIENCIA REQUERIDA
DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	Físico o Licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física con Maestría en Física o Ciencia Aplicada, o Ciencia-Física, o Didáctica de la Física, o enseñanza de la Física, o enseñanza de las Ciencias, o Docencia de las Ciencias. (Posgrado en Educación o en Didáctica de la Física)	Experiencia docente universitaria mínimo de un año en tiempo completo o su equivalente
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	Matemático o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física con Maestría en: Matemáticas o Matemáticas Aplicada, o Ciencias - Matemáticas, o Didáctica de la Matemáticas, o enseñanza de la Matemática, o educación de la Matemáticas, o	Experiencia docente universitaria mínimo de un año en tiempo completo o su equivalente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 51 de 90

El Presidente de la Sesión, determina que una vez estudiados y analizados los perfiles enviados por las diferentes Facultades se concluye que los perfiles de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Ciencias Económicas están aprobados por este consejo se recomienda hacerlos conocer en el Consejo de Facultad para que se emita el protocolo oficial de los perfiles aprobados por el Consejo Académico, para las demás facultades se recomienda hagan conocer las observaciones y modificaciones pertinentes para que sean nuevamente estudiadas en el seno del Consejo de Facultad y se emita la propuesta final de los Consejos de Facultad acerca de los perfiles para el concurso de convocatoria de planta 2014.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera que los perfiles presentados por la Facultad de Ciencias Económicas y de Ciencias de la Salud son aprobados solamente se recomienda hacerlos conocer en el Consejo de Facultad para que se emita el protocolo oficial de los perfiles aprobados por el Consejo Académico, para las demás facultades se sugiere hagan conocer las observaciones y modificaciones pertinentes para que sean nuevamente estudiadas en el seno del Consejo de Facultad y así se emita la propuesta final de los Consejos de Facultad acerca de los perfiles para el concurso de convocatoria de planta 2014.

8.2 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013”

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 52 de 90

8.3 Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014”

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual modifica el CALENDARIO ACADÉMICO N° 129 de 2013, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014”.

8.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014”

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer semestre de 2014”.

8.5 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 53 de 90

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014”.

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2014”.

9. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, expone ante los Honorables Consejeros el informe de Gestión de la Dirección General de Investigaciones del año 2013 entre ellas el impacto de la Convocatoria 060 de 2013 realizada por Colciencias para la Medición y Reconocimiento de los Grupos de Investigación

El Dr. Charles Aroza decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que la Universidad para fortalecer su sistema investigativo debe invertir en el mejoramiento de sus sistemas de gestión de la información, de tal manera que los resultados de la investigación de la Universidad no se vean solo a nivel local también debe expandirse a nivel regional, nacional e internacional.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, anuncia que la editoriales de nuestros investigadores no son reconocidos por Colciencias porque su contratación es solo por diez (10) meses.

El Presidente de la Sesión, informa que la Universidad cumple con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 donde el contrato docente debe durar once (11) meses.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 54 de 90

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Requisitos (1):

1. *Estar registrado Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias*
2. *Aval institucional.*
3. *Tener un mínimo de 2 integrantes*
4. *Tener uno o más años de existencia*
5. *El líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado*

(SNCTI&I – Colombia, septiembre 2013)

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
Requisitos (2):

6. *Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en la ventana de observación (durante los últimos cinco (5) años):*
 - a. *Si el grupo tiene una edad superior o igual a cinco años debe haber obtenido, mínimo, tres (3) productos durante los últimos cinco (5) años.*
 - b. *Si el grupo tiene una edad entre tres (3) y cuatro (4) años debe haber obtenido, mínimo, dos (2) productos dentro de la ventana de observación.*
 - c. *Si el grupo tiene una edad entre uno (1) y dos (2) años debe haber obtenido, mínimo, un (1) producto dentro de la ventana de observación.*
7. *Tener una producción mínima de Apropiación social y circulación del conocimiento o de Formación de recursos humanos de cinco (5) productos, o su equivalente a la edad del grupo dentro de la ventana: cuatro (4) años, cuatro (4) productos; tres (3), años: tres (3) productos y dos (2) años o menos, dos (2) productos.*

(SNCTI&I – Colombia, septiembre 2013)

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014 Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 55 de 90



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

REQUISITOS INVESTIGADOR JUNIOR (IJ)

Cumplir alguna de las siguientes condiciones:

CONDICION 1:

- Doctorado finalizado, vinculado a un grupo de investigación y participación en un proyecto del grupo.

CONDICION 2:

- Maestría o especialidad médica finalizada, y
- DOS (2) productos de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico e Innovación, por año.

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

REQUISITOS INVESTIGADOR ASOCIADO (IA)

Cumplir con las siguientes TRES (3) condiciones simultáneamente:

CONDICION 1:

- Formación de doctorado, maestría o especialidad médica finalizada, o
- SIETE (7) productos de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en toda su trayectoria académica.

CONDICION 2:

- DOS (2) productos de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica, y
- CUATRO (4) productos de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en los últimos 5 años (Julio del 2008 - Julio del 2013).

CONDICION 3:

- Haber dirigido TRES (3) tesis de pregrado, o
- DOS (2) tesis de maestría, en los últimos 5 años (Julio del 2008 - Julio del 2013)

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 56 de 90



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

REQUISITOS INVESTIGADOR SENIOR (IS)

Cumplir con las siguientes TRES (3) condiciones simultáneamente:

CONDICION 1:

- Formación de doctorado finalizada, o
- QUINCE (15) productos de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, tipo A, en toda su trayectoria escolar.

CONDICION 2:

- DIEZ (10) productos de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, tipo A, en los últimos 10 años (Julio del 2003 - Julio del 2013).

CONDICION 3:

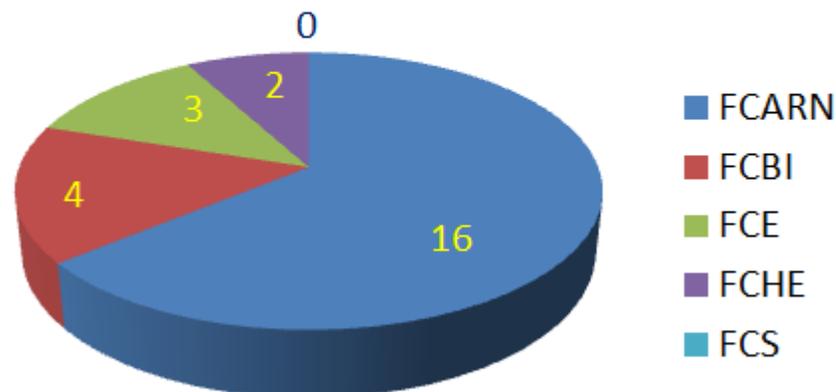
- Haber dirigido cuatro (4) tesis de maestría, o
- UNA (1) tesis de doctorado, en los últimos 10 años (Julio del 2003 - Julio del 2013).

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Número de Docentes Investigadores por facultad, reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -Abril de 2014-



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

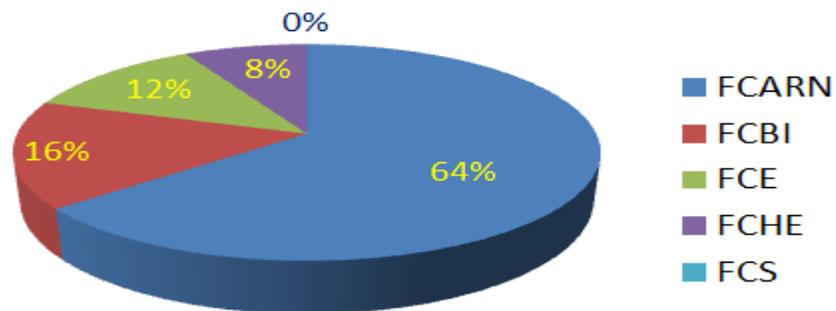
06/Mayo /2014

Pág. 57 de 90



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Porcentaje de Docentes Investigadores por Facultad, reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -Abril de 2014-

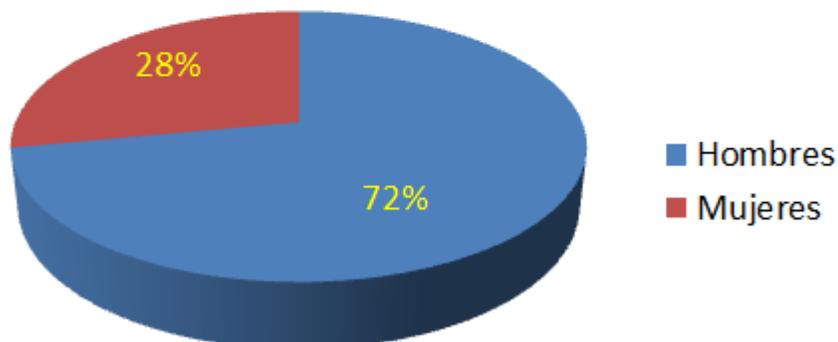


El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Docentes Investigadores de la Universidad de los Llanos reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, agrupados por sexo -Abril de 2014-



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 58 de 90



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Profesores de Planta de la Universidad de los Llanos, reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Abril 12 de 2014

NÚMERO	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	FACULTAD	TIPO DE INVESTIGADOR
1	CRUZ CASALLAS PABLO EMILIO	Doctorado	FCARN	Investigador Sénior (IS)
2	ROQUE RODRIGUEZ ANITA ISABEL	Maestría	FCARN	Investigador Asociado (IA)
3	VELASCO SANTAMARIA YOHANA MARIA	Doctorado	FCARN	Investigador Asociado (IA)
4	DUBEIBE MARIN FREDY LEONARDO	Doctorado	FCHE	Investigador Asociado (IA)
5	VASQUEZ TORRES WALTER	Doctorado	FCARN	Investigador Asociado (IA)
6	ESLAVA MOCHA PEDRO RENE	Maestría	FCARN	Investigador Junior (U)
7	FUENTES REYES EDGAR EDILBERTO	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
8	GIRALDO PEREZ WILSON	Maestría	FCE	Investigador Junior (U)
9	GONGORA ORJUELA AGUSTIN	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
10	HURTADO NERY VICTOR LIBARDO	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
11	JARAMILLO HERNANDEZ DUMAR A.	Maestría	FCARN	Investigador Junior (U)
12	LADINO MARTINEZ LUIA MERCEDES	Doctorado	FCBI	Investigador Junior (U)
13	LUGO LOPEZ CRISTOBAL	Maestría	FCARN	Investigador Junior (U)
14	NAVARRO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	Doctorado	FCBI	Investigador Junior (U)
15	OCAMPO DURAN ALVARO	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
16	RAMIREZ GIL HERNANDO	Doctorado	FCBI	Investigador Junior (U)
17	ROA VEGA MARIA LIGIA	Maestría	FCARN	Investigador Junior (U)
18	TORRES MORA MARCO AURELIO	Doctorado	FCBI	Investigador Junior (U)

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Profesores de Ocasionales de la Universidad de los Llanos, reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
-Abril 12 de 2014-

NÚMERO	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	FACULTAD	TIPO DE INVESTIGADOR
1	MEDINA ROBLES VÍCTOR MAURICIO	Maestría	FCARN	Investigador Asociado (IA)
2	LEGUÍZAMO BERMÚDEZ MARIA CLAUDIA	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
3	MORILLO CORONADO YACENIA	Doctorado	FCARN	Investigador Junior (U)
4	RAMIREZ MERLANO JUAN ANTONIO	Maestría	FCARN	Investigador Junior (U)
5	HERNÁNDEZ GONZALEZ JOSE WILLIAM	Doctorado	FCE	Investigador Junior (U)
6	CHAPARRO HURTADO HÉCTOR ROLANDO	Maestría	FCHE	Investigador Junior (U)
7	LEON CAMARGO ASTRID	MAESTRÍA	FCE	Investigador Junior (U)

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 59 de 90

Conclusión:

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente aprobar el Informe de Gestión del año 2013 presentado por el Dr. Pablo Emilio Casallas Cruz Director General de Investigaciones.

10. CORRESPONDENCIA

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, informa acerca de la Citación Sesión Ordinaria N° 008 de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Citación Sesión Ordinaria N° 008 de 2014	Consejo Académico	20-00 Villavicencio, Abril 24 de 2014	Me permito informarles que para cuestiones de su agenda la Sesión Ordinaria del Consejo Académico N° 008 de 2014 se realizará el Martes 06 de Mayo de 2014 a las 14:00 Horas, para facilitar el desarrollo de la Sesión se envían las Actas de la Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Marzo de 2014 y de la Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, por lo tanto, respetuosamente se les recomienda enviar sus observaciones y recomendaciones a las Actas hacerlas llegar a la Oficina de Secretaría General en físico o al correo sgeneral@unillanos.edu.co , además se sugiere que los puntos que necesiten ser incluidos en el desarrollo de esta Sesión Ordinaria sean enviados antes del 02 de mayo con sus respectivos soporte en físico como por medio digital.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Ratificación según memorando 40.50.00-00189 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
-----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	-------------------



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 60 de 90

Ratificación según memorando 40.50.00-00189	Consejo Académico	20.0086 Villavicencio, Mayo 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, avalar la ratificación pedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el profesor Charles Robín Aroza Carrera, quien resulto elegible, según resultado de la Convocatoria I-P-2013 concurso 02-EA-01, por lo tanto se solicita se proyecte la respectiva Resolución Rectoral para ser vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso.
Ratificación según memorando 40.50.00-00189	Consejo Académico	20.0088 Villavicencio, Mayo 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, avalar la ratificación pedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el profesor Charles Robín Aroza Carrera, quien resulto elegible, según resultado de la Convocatoria I-P-2013 concurso 02-EA-01, por lo tanto se trasladó la gestión a la Rectoría en pro de que el profesor sea vinculado a la planta sin necesidad de acceder al concurso.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Nombramiento según memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Nombramiento según memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014	Consejo Académico	20.0087 Villavicencio, Mayo 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, solicitar concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 61 de 90

			memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014 del profesor Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes.
Nombramiento según memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014	Consejo Académico	20.0089 Villavicencio, Mayo 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, solicitar concepto acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el memorando 40.30.10.079 del 30 de Abril de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud revisión de puntaje obtenido en la convocatoria de planta 01-p-2013 , concurso N° 02-S-01-13 y ser tenido en cuenta como elegible en la convocatoria 2014 para docentes de planta en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado, en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014. Solicitud de revisión de puntaje obtenido en la convocatoria de planta 01-p-2013, concurso N° 02-S-01-13 y ser tenido en cuenta como elegible en la convocatoria 2014 para docentes de planta.	Consejo Académico	20-000702 Villavicencio, Mayo 08 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, solicitar concepto al Consejo Superior Universitario acerca de considerar si es viable la condición de elegible, según lo expresado en el Radicado N° 0000927 del 30 de Abril de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la Solicitud Derecho de Petición para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
-----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	-------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 62 de 90

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo radicado N° 0000913 del 28 de Abril de 2014. Solicitud derechos de petición.	CINDY DIANE BARRERA PAZ	20-000703 Villavicencio 08 de Mayo de 2014	<p>Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, despachar positivamente su petición dentro de los términos que lo establece la ley, comunicándole que el documento solicitado lo conforma 53 folios, sin embargo, como lo dispone el Art. 24 del código contencioso administrativo, el valor de la reproducción de los documentos requeridos deberán ser asumidos por usted, así las cosas, se hace necesario que se acerque a las oficinas de Tesorería de la Universidad y cancele el costo que corresponde a 155 copias a un valor unitario de \$157,00, una vez realice el pago deberá acercarse a las oficinas de Secretaria General, con el recibo original del pago, para que se le generen las copias.</p> <p>De esta manera se da respuesta a su derecho de petición, hasta una nueva oportunidad.</p>
---	--------------------------------	---	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la Solicitud Concepto jurídico para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Concepto jurídico	Consejo Académico	20.090 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitir a su oficina la solicitud enviada por el profesor Héctor Rolando Chaparro Hurtado, para su respectivo estudio y concepto que nos permita dar una respuesta bien fundamentada a la petición del mencionado profesor.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 63 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Vinculación personal experto para Comisión Disciplinaria el curso Trabajo de Grado en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Vinculación personal experto para Comisión Disciplinaria	Consejo Académico	20.092 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitirlo a su dependencia y de esta forma dar una acertada solución al comunicado N° 40.20.10-000390 del 30 de Abril de 2014 enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud F.C.S.40.30.20.11-041, Acuerdo Academico Plan de Estudios para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
F.C.S.40.30.20.11-041, Acuerdo Academico Plan de Estudios	Consejo Académico	20.093 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitirlo a su dependencia porque tiene que ser estudiado en primera instancia en el Consejo de Facultad y con la asesoría de la Dirección de Currículo, para luego ser analizado el Proyecto de Acuerdo Academico en el Consejo Académico.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Memorando N° 40.20.10 – 000371, Inscripción de Cursos para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 64 de 90

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Memorando N° 40.20.10 – 000371, Inscripción de Cursos.	Consejo Académico	20.094 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, ratificar el aval a la inscripción de materias del estudiante Luis Octavio Parra Bustamante Código: 160002540 del Programa de Ingeniería de Sistemas.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la Memorando N° 40.10.21.12 – I – 00202, Modificación Contrato. en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Memorando N° 40.10.21.12 – I – 00202, Modificación Contrato.	Consejo Académico	20.095 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitir a su oficina para el estudio y concepto de este caso enviado por la Dirección de Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Memorando N° 40.20.10 – 000379, Inscripción de Cursos en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Memorando N° 40.20.10 – 000379, Inscripción de Cursos	Consejo Académico	20.096 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, ratificar el aval a la inscripción de materia de la estudiante Yaqueline Jiménez Moreno Código: 164003142 del Programa de Biología.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 65 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud F.C.S.40.30.20.11-039, Reporte de Notas (30%) en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
F.C.S.40.30.20.11-039, Reporte de Notas (30%)	Consejo Académico	20.097 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, ratificar la respuesta enviada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Academico a través del correo admisiones@unillanos.edu.co del día 10 de Abril de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Fallo de Tutela Carlos Andrés Cardona Arias en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Fallo de Tutela Carlos Andrés Cardona Arias	Consejo Académico	20.091 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, acatar el fallo de Tutela interpuesto por el estudiante Carlos Andrés Cardona Arias, de tal manera se direcciona hacia sus dependencias para que se realice la gestión de la evaluación del curso Contabilidad Financiera I, se sugiere sea realizado por la modalidad de Validación, cuyos resultados deben ser remitidos a esta dependencia para seguir lo estipulado en el fallo de tutela.
Solicitud Estudiantes	Consejo Académico	20.098 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitir a sus oficinas la solicitud interpuesta por las estudiantes Andrea



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 66 de 90

			Ranirez y Julieth Salgado acerca del Consultorio Empresarial como opción de grado.
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud 40.10.21.12 – I – 00201, Área de Profundización en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
40.10.21.12 – I – 00201, Área de Profundización.	Consejo Académico	20.099 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar el Área de Profundización en Administración de la Educación Física Código 418075 Grupo 3 con Cuatro (4) estudiantes, aclarando que esta gestión se realiza en pro de respetar los derechos adquiridos de los estudiantes, sin embargo es importante mencionar que solo se aprueba para el Primer Periodo Academico de 2014 por lo tanto no se convierte en un derecho adquirido para posteriores semestres y se recuerda que para una solicitud posterior primero debe estudiarse la norma correspondiente el Acuerdo Academico 003 de 2011

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Apoyo económico Movilidad Internacional en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Apoyo económico Movilidad Internacional	Consejo Académico	20.100 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar el incremento del apoyo económico para los estudiantes



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 67 de 90

			Astrid Stefania Duarte Trujillo, Leidy Tatiana Guzmán Cupaja, Jessica Marcela Sánchez Cadavid y Christian Camilo Castañeda según los topes establecidos para este fin por su oficina.
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Cambio de Jornada en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Cambio de Jornada	Consejo Académico	20.101 Villavicencio, Mayo 12 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar el cambio de jornada para el estudiante Julián Ricardo Neuta González código: 152203321 y su aplicación sea a partir del Segundo Periodo Academico de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Sentar Matrícula e Inscripción de Materias en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado, en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000814, N° 0000821 del 09 de Abril de 2014, N° 0000830 del 10 de Abril de 2014, N° 0000849 del 11 de Abril de 2014, N° 0000965, N° 0000967 del 06 de Mayo de 2014, N° 0000924 del 30 de Abril de 2014, N° 0000877 del 21 de Abril de 2014, N° 0000906 del 28 de Abril de 2014 en la Oficina de Secretaría General del 08 de Mayo de 2014. Solicitud Sentar Matrícula e Inscripción de materias para el Primer Periodo Académico de 2014.	JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ ALARCÓN, HERI JOAN RICO ACOSTA CARLOS MAURICIO ARIAS BARBOSA, WILDER DUVAN BUTRAGO VARGAS, IVAN DAVID MIRELES ACEVEDO, RICARDO EMILIO RUA RAMIREZ, FRANCY CAROLINA PÉREZ CIFUENTES, SHEYLA MERCEDES VARGAS CRISTIANO, EDWIN MAURICIO ROMERO SANTAMARIA, LEANDRY LLULIAN CARREÑO CASTELLANOS, ÁLVARO AUGUSTO DURAN MORA	20-000734 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la solicitud de Sentar Matrícula e Inscripción de materias, siempre y cuando no haya cruce de horarios para el Primer Periodo Académico de 2014, este proceso se realiza bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 68 de 90

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 11 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matrícula e Inscripción de los cursos: Dinámica de Poblaciones (Cód: 640601), Ecosistemas Acuáticos (Cód: 640702), Electiva de Contexto: Gestión Ambiental Sostenible (Cód: 640904), Electiva III: Entomología (Cód: 640804) para el primer Periodo Académico de 2014.	KATHERINE ENITH MENDEZ BELTRAN	20-000735 Villavicencio, Mayo 06 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para Sentar Matrícula e Inscripción de los cursos: Dinámica de Poblaciones (Cód: 640601), Ecosistemas Acuáticos (Cód: 640702), Electiva de Contexto: Gestión Ambiental Sostenible (Cód: 640904), Electiva III: Entomología (Cód: 640804) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 11 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matrícula e Inscripción de los Cursos: Profundización I (Cód: 121601) y Administración y Mercadeo (Cód: 121605) para el primer Periodo Académico de 2014.	JEFRY DANIEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	20-000736 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para Sentar Matrícula e Inscripción de los Cursos: Profundización I (Cód: 121601) y Administración y Mercadeo (Cód: 121605) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 07 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matrícula e Inscripción de los cursos: Sistemas de Comunicación (Cód: 611474), Control Digital (Cód: 611385), Análisis de Señales (Cód: 612503), Automatización II (Cód: 611492) y Electiva Profesional (Cód: 611394) para el primer Periodo Académico de 2014.	ANDRES FELIPE GOMEZ RIVERA	20-000737 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para Sentar Matrícula e Inscripción de los cursos: Sistemas de Comunicación (Cód: 611474), Control Digital (Cód: 611385), Análisis de Señales (Cód: 612503), Automatización II (Cód: 611492) y Electiva Profesional (Cód: 611394) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 06 de Mayo de 2014. Solicitud Inscripción de materias y sentar matrícula	LYSETTE ALEJANDRA DA CAMARA CUELLAR	20-000775 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 69 de 90

para el primer Periodo Académico de 2014.			determino, aprobar con tres (3) días hábiles para inscripción de materias y sentar matricula del primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Archivo y Correspondencia bajo el Radicado N° 0000791 del 04 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de materias y sentar matricula para el primer Periodo Académico de 2014.	MARIA FERNANDA RAMIREZ MONTEALEGRE	20-000763 Villavicencio, Mayo 14de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para inscripción de materias y sentar matricula del primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Archivo y Correspondencia bajo el Radicado N° 0000906 del 28 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	ALVARO AUGUSTO DURAN MORA	20-000767 Villavicencio, Mayo 14de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para inscripción de materias y sentar matricula del primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 07 de Mayo de 2014. Solicitud Inscripción de materias y Sentar Matricula para el Primer Periodo Académico de 2014.	JINA PAOLA MAYORGA MONTAÑA	20-000783 Villavicencio, Mayo 16de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, informarle que el encabezado de la carta esta mal direccionado, por lo tanto las funciones que, ademas ejerce el "CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" son diferentes y no tienen la competencia para resolver su petición, pero siendo coherente con su solicitud y las pretensiones de la misma determino que la intencionalidad era dirigida al Consejo Academico órgano competente para la misma y que fue remitido por la Secretaria General a la dependencia correspondiente, por lo tanto este Consejo Academico aprueba con tres (3) días hábiles para Inscripción de Materias y Sentar Matricula para el Primer



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 70 de 90

			Periodo Academico de 2014, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Inscripción de Materias en relación así:

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000886 del 23 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de Materias para el primer Periodo Académico de 2014.	DANIELA MONROY SUAREZ	20-000752 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles la inscripción de materias según formato de adiciones y cancelaciones debidamente firmado por el Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000774 del 02 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de los cursos: Fisiología Vegetal (C'd: 111443), Profundización I (cód: 111265), Caracterización de Suelos (cód: 111362), Curso de profundización II para el primer Periodo Académico de 2014.	BRAYAN ALEXANDER LADINO TORRES	20-000753 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la inscripción de los cursos que permita el plan de estudios para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000787 del 04 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de los cursos: Parasitología (Cód: 452705) para el primer Periodo Académico de 2014.	ALEJANDRA GUTIERREZ QUINTERO, HERNANDO VARGAS SACRISTÁN	20-000754 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Inscripción de los cursos: Parasitología (Cód: 452705) para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 71 de 90

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000738 del 26 de Marzo de 2014. Solicitud Inscripción del curso Medicina Interna I (cód: 121703) para el primer Periodo Académico de 2014.	JORGE ALBERTO SANTOS SERRANO	20-000755 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Inscripción del curso Medicina Interna I (cód: 121703) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000766 del 2 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción del curso Problemas Epistemológicos de la Pedagogía (Cód: 452206) por equivalencia en el Programa de Lic. Matemática y Física para el primer Periodo Académico de 2014.	DANIEL ESTEBAN GUEVARA MORENO	20-000757 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como requisitos exigidos, es negada la Inscripción del curso Problemas Epistemológicos de la Pedagogía (Cód: 452206) por equivalencia en el Programa de Lic. Matemática y Física para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000808 del 07 de Abril de 2014, N° 0000901 del 28 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	JUAN PABLO CARRILLO CETINA, EDGAR ALEXANDER RONDON ACERO.	20-000758 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como requisitos exigidos, es negada la solicitud de Sentar Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000926 del 30 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción del curso Análisis Químico (Cód: 641203) para el primer Periodo Académico de 2014.	NATALIA GÓMEZ ORTIZ	20-000762 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles la Inscripción del curso Análisis Químico (Cód: 641203) para el primer Periodo Académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 72 de 90

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000889 del 23 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción del curso Gerencia Financiera (Cód: 421902) para el primer Periodo Académico de 2014.	DAYRA MILENA GONGORA	20-000764 Villavicencio, Mayo14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como requisitos exigidos, es negada la solicitud de Inscripción del curso Gerencia Financiera (Cód: 421902) para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000766 del 2 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción del curso Problemas Epistemológicos de la Pedagogía (Cód: 452206) por equivalencia en el Programa de Lic. Matemática y Física para el primer Periodo Académico de 2014.	DANIEL ESTEBAN GUEVARA MORENO	20-000765 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles la Inscripción del curso Problemas Epistemológicos de la Pedagogía (Cód: 452206) por equivalencia en el Programa de Lic. Matemática y Física para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 30 de Abril de 2014. Solicitud Inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	YAQUELINE JIMENEZ MORENO, LUIS OCTAVIO PARRA BUSTAMANTE	20-000774 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para inscripción de materias y sentar matricula del primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0001011 del 13 de Mayo de 2014 Secretaria General del 07 de Mayo de 2014. Solicitud Inscripción de materias para el Primer Periodo Académico de 2014.	FERNANDO STEPHEN SANTOS GARCIA	20-000827 Villavicencio, Mayo 26 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para Inscripción de Materias para el Primer Periodo Académico de 2014, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 73 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Pago de Matrícula, Sentar Matrícula e Inscripción de Materias para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 02 de Mayo de 2014. Solicitud Autorización Pago de Matrícula, Sentar Matrícula e Inscripción del curso: Trabajo de Grado para el primer Periodo Académico de 2014.	DAMAR SUAREZ GOMEZ, NEIDE BRIGITH RAMOS MOYA	20-000739 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días para Pago de Matrícula, Sentar Matrícula e Inscripción del curso: Trabajo de Grado para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Pago de Matrícula en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 5 de Mayo de 2014. Solicitud Autorización de Pago de Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014)	LINA MARCELA GRAJALES ROJAS	20-000740 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días hábiles para Pago extraordinario de Matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 26 de Abril de 2014. Solicitud Autorización de Pago de Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	JENNY MARCELA GONZÁLEZ AGUIRRE	20-000741 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días hábiles para Pago Extraordinario de Matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 74 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Adición de Materias para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 02 de Mayo de 2014. Solicitud Adición del Curso: Salud y Sociedad (Cód: 360546) para el primer Periodo Académico de 2014.	LIZETH KATHERINE ROJAS GONZÁLEZ, JHON BAYRON DAZA ROJAS, SHIRLEY MILENA, ERIKA RÍOS UREÑA, AYLEN ALEXANDRA CHINDOY	20-000742 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Adición del Curso: Salud y Sociedad (Cód: 360546) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 21 de Abril de 2014. Solicitud Adición del cursos: Morfología de Plantas Superiores (Cód: 640303) para el primer Periodo Académico de 2014.	JUDY PATRICIA RINCÓN LÓPEZ	20-000756 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Adición del cursos: Morfología de Plantas Superiores (Cód: 640303) para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Cancelación de Materias en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000821 del 25 de Abril de 2014. Solicitud Cancelación del Curso: Gestión y Uso Racional de la Energía (Cód: 611281) para el primer Periodo Académico de 2014.	DANIEL ANDRÉS DOZA CHAVITA	20-000743 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para la Cancelación del Curso: Gestión y Uso Racional de la Energía (Cód: 611281) para el primer Periodo Académico de 2014, esta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 75 de 90

			gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000978 del 08 de Mayo de 2014. Solicitud Cancelación del Curso: Sociología (Cód: 462506) para el primer Periodo Académico de 2014.	JOHAN CAMILO RODRIGUEZ BAREÑO	20-000744 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para la Cancelación del Curso: Sociología (Cód: 462506) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 08 de Mayo de 2014. Solicitud Cancelación del Curso: Morfología de Plantas Superiores (Cód: 640303) para el primer Periodo Académico de 2014.	DERLY NATALIA SILVA PIÑEROS	20-000745 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Cancelación del Curso: Morfología de Plantas Superiores (Cód: 640303) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000887 del 23 de Abril de 2014. Solicitud Cancelación del curso Electiva IV: Enfermedades Tropicales (Cód: 301256) para el primer Periodo Académico de 2014.	JUAN DANIEL TELLO NUÑEZ	20-000746 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Inscripción del curso Gerencia Financiera (Cód: 421902) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 06 de Mayo de 2014. Solicitud Cancelación del curso Fisicoquímica (Cód: 17404) para el primer Periodo Académico de 2014.	LUIS FELIPE SANCHEZ ANGARITA	20-000747 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Cancelación del curso Fisicoquímica (Cód: 17404) para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 76 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Cancelación del curso Electiva I: Etología e Inscripción del curso Electiva I: Microbiología para el primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000886 del 23 de Abril de 2014. Solicitud Cancelación del curso Electiva I: Etología e Inscripción del curso Electiva I: Microbiología para el primer Periodo Académico de 2014.	LAURA PAOLA LÓPEZ ROMERO	20-000748 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días la Cancelación del curso Electiva I: Etología e Inscripción del curso Electiva I: Microbiología para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 006 del 1 de Abril de 2014, analizo la solicitud Reintegro Académico en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000841 del 10 de Abril de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el primer Periodo Académico de 2014.	JAVIER SILVA PARRA	20-000749 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días el Reintegro Académico para el primer Periodo Académico de 2014 con curso de actualización, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaria General del 11 de Abril de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el primer Periodo Académico de 2014.	MARLY MORENO ANDRES GOMEZ ISADORA TORRES FERNANDO	20-000750 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para realizar el Reintegro Académico para el primer Periodo Académico de 2014 con matrícula en opción de grado, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 77 de 90

Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000768 del 10 de Abril de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el Segundo Periodo Académico de 2014.	MILTON ALONSO NIETO PARRADO	20-000751 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días Solicitud Reintegro Académico para el Segundo Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
--	------------------------------------	---	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Sentar Matricula en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000790 del 04 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matricula para el primer Periodo Académico de 2014.	ANDREA MARTÍN SEPÚLVEDA	20-000759 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 23 de Abril de 2014. Solicitud Sentar Matricula para el primer Periodo Académico de 2014.	CLAUDIA ANDREA SOLÓRZANO GIRALDO	20-000738 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para Sentar Matricula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000985 del 09 de mayo de 2014. Solicitud Sentar Matricula I Periodo 2014.	JOSE GUSTAVO GODOY FONSECA	20-000769 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días para la sentar matricula del Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0001020	MIGUEL ANGEL SOTO MONROY	20-000828	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 78 de 90

del 14 de Mayo de 2014 Secretaria Genral del 07 de Mayo de 2014. Solicitud Sentar Matricula para el Primer Periodo Academico de 2014.		Villavicencio, Mayo 26 de 2014	de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para Sentar Matricula para el Primer Periodo Academico de 2014, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
---	--	-----------------------------------	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud sustitución del curso: Electiva: Control Biológico (Cód: 111284) por Electiva: Diseño de Experimentos Agrícolas (Cód: 111284) en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000907 del 28 de Abril de 2014. Solicitud sustitución del curso: Electiva: Control Biológico (Cód: 111284) por Electiva: Diseño de Experimentos Agrícolas (Cód: 111284) para el primer Periodo Académico de 2014.	CARLOS JAVIER VERA	20-000761 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como requisitos exigidos, es negada la solicitud de sustitución del curso: Electiva: Control Biológico (Cód: 111284) por Electiva: Diseño de Experimentos Agrícolas (Cód: 111284) para el primer Periodo Académico de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Proceso de Homologación e Inscripción de Materias para el Primer Periodo Académico de 2014 relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000895 del 25 de Abril de 2014. Solicitud Proceso de Homologación e Inscripción de Materias para el primer	YEILY LUCIA TORRES REYES	20-000760 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para la Inscripción



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 79 de 90

Periodo Académico de 2014..			de materias y sentar matricula del Primer Periodo Academico 2014.
-----------------------------	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Cancelación del Curso Ética e Interacción Humana y Educación (Cód: 418021) e Inscripción del Curso Morfología y Capacidades Coordinativas (Cód: 418024) para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000914 del 29 de Abril de 2014. Solicitud Cancelación del Curso Ética e Interacción Humana y Educación (Cód: 418021) e Inscripción del Curso Morfología y Capacidades Coordinativas (Cód: 418024) para el primer Periodo Académico de 2014	JHOANN GABRIEL RODRÍGUEZ MORA	20-000 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para la Cancelación del Curso Ética e Interacción Humana y Educación (Cód: 418021) e Inscripción del Curso Morfología y Capacidades Coordinativas (Cód: 418024) para el primer Periodo Académico de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Exoneración del pago de matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
----------------	------------------------	--------------------------------	------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 80 de 90

<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000955 del 05 de Mayo de 2014. Solicitud Exoneración de Pago de Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	<p>YEILY LUCIA TORRES REYES</p>	<p>20-000766 Villavicencio, Mayo 14 de 2014</p>	<p>Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, informarle que según el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 "Por el cual se estipula el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos", estipula en su:</p> <p>CAPÍTULO IX DE LOS ESTÍMULOS ARTÍCULO 65. EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA: Se otorgará a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>a. Haber aprobado todos los cursos o asignaturas correspondientes al semestre regular del plan de estudios, en el periodo académico inmediatamente anterior y no haber habilitado.</p> <p>b. Obtener un promedio de cuatro como cero (4,0) o superior para programas presenciales o cuatro coma cinco (4,5) o superior para programas semi presenciales.</p> <p>c. No haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.</p> <p>PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación del literal a, si el estudiante hubiere adelantado uno o más cursos del semestre que le correspondería según el plan de estudios, se promedian las notas de esos cursos con las de los demás cursos correspondientes a su semestre académico. Por lo tanto si el alumno cumple con estos requisitos le podrá ser otorgada la Exoneración de Pago de Matrícula.</p>
--	--	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 81 de 90

<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000802 del 07 de Abril de 2014. Solicitud Exoneración de Pago de Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	<p>FELIPE TORRES TEJEIRO, REYNEL CAMACHO AMADO</p>	<p>20-000773 Villavicencio, Mayo 14 de 2014</p>	<p>Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, informarle que según el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 "Por el cual se estipula el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos", estipula en su:</p> <p>CAPÍTULO IX DE LOS ESTÍMULOS ARTÍCULO 65. EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA: Se otorgará a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>d. Haber aprobado todos los cursos o asignaturas correspondientes al semestre regular del plan de estudios, en el periodo académico inmediatamente anterior y no haber habilitado.</p> <p>e. Obtener un promedio de cuatro como cero (4,0) o superior para programas presenciales o cuatro coma cinco (4,5) o superior para programas semi presenciales.</p> <p>f. No haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.</p> <p>PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación del literal a, si el estudiante hubiere adelantado uno o más cursos del semestre que le correspondería según el plan de estudios, se promedian las notas de esos cursos con las de los demás cursos correspondientes a su semestre académico.</p> <p>Por lo tanto si el alumno cumple con estos requisitos le podrá ser otorgada la Exoneración de Pago de Matrícula.</p>
---	---	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 82 de 90

<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000922 del 29 de Abril de 2014. Solicitud Exoneración de Pago de Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	<p>DIANA CAROLINA CESPEDES SIERRA</p>	<p>20-000780 Villavicencio, Mayo 16 de 2014</p>	<p>Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, informarle que según el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 "Por el cual se estipula el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos", estipula en su:</p> <p>CAPÍTULO IX DE LOS ESTÍMULOS ARTÍCULO 65. EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA: Se otorgará a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>g. Haber aprobado todos los cursos o asignaturas correspondientes al semestre regular del plan de estudios, en el periodo académico inmediatamente anterior y no haber habilitado.</p> <p>h. Obtener un promedio de cuatro como cero (4,0) o superior para programas presenciales o cuatro coma cinco (4,5) o superior para programas semi presenciales.</p> <p>i. No haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.</p> <p>PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación del literal a, si el estudiante hubiere adelantado uno o más cursos del semestre que le correspondería según el plan de estudios, se promedian las notas de esos cursos con las de los demás cursos correspondientes a su semestre académico.</p> <p>Por lo tanto si el alumno cumple con estos requisitos le podrá ser otorgada la Exoneración de Pago de Matrícula.</p>
---	--	---	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Reserva del pago de Matricula y Aplazamiento de Semestre en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 83 de 90

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000962 del 05 de Mayo de 2014. Solicitud Reserva del pago de Matricula y Aplazamiento de Semestre para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	<p>DEISSY LORENA RIAÑO CASTRO</p>	<p>20-000768</p> <p>Villavicencio, Mayo 14 de 2014</p>	<p>Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Acuerdo 060 de 1999 "Por el cual se establece el régimen de liquidación de matrículas de la Universidad de los Llanos" en su:</p> <p>ARTÍCULO 16: El estudiante que habiendo cancelado suma de dinero por concepto del proceso de matrícula o inscripción de cursos, y que por fuerza mayor justificada por él o por la Universidad, no pueda iniciar los estudios ,se le reservará ésta suma para cancelar procesos de matrícula posteriores hasta por un plazo máximo de dos semestres siguientes.</p> <p>PARAGRAFO 1.- Para tener los derechos de reserva que expresa el presente artículo, el estudiante deberá tramitar la solicitud correspondiente ante el Vicerrector Académico, a más tardar, durante la primera semana de clase.</p> <p>PARAGRAFO 2.- Por ninguna causa la Universidad hará devolución de dinero, recibidos por concepto de matrícula.</p> <p>Por lo tanto es negada la solicitud de Reserva del pago de Matricula para el primer Periodo Académico de 2014.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 84 de 90

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Reconsideración de la respuesta del oficio 20-0000447 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000959 del 05 de Mayo de 2014. Solicitud Reconsideración de la respuesta del oficio 20-0000447 para el primer Periodo Académico de 2014.	HARVY FABIAN MANCERA GÓMEZ	20-000772 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con cinco (5) días hábiles para generación de recibo de matrícula, pago extraordinario de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014, además del proceso de transferencia interna del programa de Mercadeo a el Programa de Contaduría Pública (Nocturna) para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda siempre y cuando no exista cruce de horarios.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Reintegración al Curso Profundización: Innovación Educativa en la lecto-escritura (Cód.: 913706) en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000802 del 20 de Abril de 2014. Solicitud Reintegración al Curso Profundización: Innovación Educativa en la lecto-escritura (Cód.: 913706) para el primer Periodo Académico de 2014.	LEIDY YOBANA GAMBOA GARCÍA	20-000771 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar con tres (3) días hábiles para realizar la gestión de Reintegro al Curso Profundización: Innovación Educativa en la lecto-escritura para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad, se recuerda que esta oportunidad se brinda



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 85 de 90

			siempre y cuando no exista cruce de horarios.
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Abonar Pago de Matrícula a Derechos de Grado en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 10 de Abril de 2014. Solicitud Abonar Pago de Matrícula a Derechos de Grado para el primer Periodo Académico de 2014.	ANDREA JIMENA ROA DÍAZ	20-000770 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar el Abono del Pago de Matrícula a Derechos de Grado para el Primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realizara bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Matrícula de Honor en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Solicitud Matrícula de Honor egresado DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS (C.C: 11.803.626).	Consejo Académico	20.00103 Villavicencio, Mayo 14 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, remitir a su oficina para el estudio de Matrícula de Honor del egresado DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS (C.C: 11.803.626).

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Caso curso Electiva IV (Interacción Planta Animal) del Segundo Semestre Academico 2013.en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Caso curso Electiva IV (Interacción Planta Animal) del Segundo Semestre Academico 2013.	Consejo Académico	20.00104 Villavicencio, Mayo 16 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 86 de 90

			determino, remitir a su oficina para el estudio del caso curso Electiva IV (Interacción Planta Animal) del Segundo Semestre Academico 2013 para los estudiantes Jefferson Andres Moreno Guerra (Codigo: 164002412) y Johanna Cruz Fernandez (Codigo: 164002443).
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Prorroga Trabajo de grado para el Segundo Periodo Académico de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Archivo y Correspondencia bajo el Radicado N° 0000943 del 02 de Mayo de 2014. Solicitud Prorroga Trabajo de grado para el Segundo Periodo Académico de 2014	YOBANA HERNANDEZ PACHON	20-000781 Villavicencio, Mayo 16de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar la prórroga de Trabajo de Grado "Análisis Hermenéutico frente a la percepción de Belleza Cuerpo e Imagen influenciado por las redes sociales en los estudiantes 10° y 11° del Colegio INEM LUIS LOPEZ DE MESA", para el Segundo Periodo Académico de 2014 según lo estipulado en el Acuerdo Superior 015 de 2003 Capitulo VIII ESTUDIANTES EN OPCION DE GRADO en sus Artículos 31 y 32, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Archivo y Correspondencia bajo el Radicado N° 0000983 del 09 de Mayo de 2014. Solicitud Prorroga Trabajo de grado para el Segundo Periodo Académico de 2014.	HEBER SANTIAGO MALVA CARRILLO	20-000782 Villavicencio, Mayo 16de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determino, aprobar la prórroga de Trabajo de Grado "El Dibujo Corporal sobre Animales domésticos como didáctica mediadora en el Aprendizaje de la Anatomía comparad, dirigido a los estudiantes de Licenciatura en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 87 de 90

			Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos”, para el Segundo Periodo Académico de 2014 según lo estipulado en el Acuerdo Superior 015 de 2003 Capitulo VIII ESTUDIANTES EN OPCION DE GRADO en sus Artículos 31 y 32, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud CONCEPTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
CONCEPTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	Consejo Académico	20.105 Villavicencio, Mayo 19 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, remitir el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por lo tanto solicita del concepto previo de su oficina para luego ser enviado al Consejo Superior en pro de su estudio y aval.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Entrega de Perfiles a la Convocatoria de Planta en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Entrega de Perfiles a la Convocatoria de Planta	Consejo Académico	20.106 Villavicencio, Mayo 21 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, sugerir de manera atenta a los Decanos y recordarle los plazos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 88 de 90

			establecidos por el Consejo Superior, para la entrega de de los perfiles docentes por parte de los Consejos de Facultad a el Consejo Académico, de tal manera que se realice su última revisión y respectiva aprobación por parte del Consejo Académico.
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Modificación de la Resolución Académica N° 139 de 2013 “ Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Modificación de la Resolución Académica N° 139 de 2013 “ Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014	Consejo Académico	20.107 Villavicencio, Mayo 22 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, informarle que en la Sesión Ordinaria N° 20 del 19 de Diciembre de 2013 se determino negar la “Modificación de la Resolución Académica N° 139 de 2013 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2014”, hasta que exista punto de equilibrio financiero para la apertura de esta Cohorte.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, analizo la solicitud Memorando 40.30.-10.095 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Memorando 40.30.-10.095	Consejo Académico	20.108 Villavicencio, Mayo 26 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, informarle que en la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 008

06/Mayo /2014

Pág. 89 de 90

			<p>Sesion Ordinaria N° 14 del 26 de Agosto de 2013 en el Orden del Dia se trato el tema en referencia el cual tuvo el siguiente desarrollo:</p> <p>7.2 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA REALIZAR LAS EQUIVALENCIAS ENTRE LOS CURSOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 028 DE 2005 Y EL ACUERDO ACADÉMICO N° 017 DE 2012.</p> <p>La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la sesión expresa que el proyecto de Resolución Académica debería ser proyectado en tablas.</p> <p>La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que la modificación no se trata de cambiar los créditos, precisamente por eso no se hizo la tabla, ya que el proyecto es basado en la conservación de la denominación de los cursos para los estudiantes que reprobren las materias.</p> <p>El Presidente de la sesión manifiesta que por lo anterior es mejor aplazar este proyecto y poder revisarlo mejor.</p> <p>Conclusión:</p> <p>El Consejo Académico aplaza el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los criterios para realizar las equivalencias entre los cursos de los planes de estudio del Programa de</p>
--	--	--	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 008 06/Mayo /2014

Pág. 90 de 90

			Enfermería, definidos en la Resolución Académica N° 028 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 017 de 2012".
--	--	--	---

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 008 de 2014, siendo las 18:40 Horas.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez
Revisó: Giovanni Quintero Reyes